

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SEMINARIO DE LICENCIATURA EN LETRAS

GRAMÁTICA EMERGENTE Y VARIACIÓN DISCURSIVA EN EL USO DE *DONDE*
EN CLÁUSULAS RELATIVAS DEL ESPAÑOL DE ARGENTINA

Investigación documental

Mariana Irene Herrera Volpe

Registro n° 23868

Dirigida por Prof. Mgtr. Diana Rosa Amelia Tamola de Spiegel

Mendoza, octubre de 2020

ÍNDICE

Introducción.....	3
-------------------	---

Gramática emergente y variación discursiva en el uso de <i>donde</i> en cláusulas relativas del español de argentina	6
--	---

1

1. Gramáticas hispánicas.....	6
1.1. Las cláusulas relativas	6
1.2. Los relativos	10
1.2.1. El relativo <i>donde</i>	12
1. 3. Breve recapitulación y problemas pendientes	20

2

2. Trabajos monográficos.....	23
2.1. <i>Donde</i> como estrategia espacializadora, comodín o proforma.....	23
2.3. <i>Donde</i> y su relación con la norma.....	40
2. 4. Breve recapitulación y problemas pendientes	43

Conclusiones.....	46
-------------------	----

Referencias bibliográficas.....	49
---------------------------------	----

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo relevar, de forma sistemática, la bibliografía que registra la variación discursiva en el uso del pronombre relativo adverbial *donde* en el español de la Argentina. El uso de *donde* en cláusulas relativas del español de la Argentina llama la atención de diversos gramáticos por la alternancia de usos canónicos y no canónicos. Se entiende por canónico el uso que responde a lo prescripto por las gramáticas normativas, es decir, el que funciona como adverbio dentro de la relativa que encabeza y que contiene la noción de *lugar*, por ejemplo: “La casa donde vivía de chico ahora está irreconocible” (relato oral de infancia por parte de un hablante mendocino de 27 años, nivel socioeducativo alto). Los usos no canónicos, como se muestra más adelante, se apartan de la norma por diversos aspectos de su función sintáctico-semántico-pragmática. Este es el caso de “En eso entran dos chicas donde nos distraen” (relato oral de un robo por parte de una hablante mendocina de 26 años, nivel socioeducativo medio)¹.

Se trata de una investigación documental y de alcance descriptivo, debido a que su objetivo es recuperar, ordenar y criticar lo expuesto en diversos trabajos. Los datos fueron obtenidos de la consulta de gramáticas hispánicas seleccionadas por su relevancia para la materia y de una búsqueda exhaustiva en motores informáticos especializados y en revistas científicas. De esta exploración, se seleccionaron aquellos textos académicos que contemplan el uso no canónico de *donde*. El fenómeno ha sido investigado desde diversos enfoques teóricos, que se evidencian tanto en los objetivos como en la metodología utilizada y los resultados obtenidos por los diversos estudiosos.

La literatura se organiza, en primer lugar, a partir de la división en dos secciones, una correspondiente a las gramáticas hispánicas y otra dedicada a los

¹ Solo los ejemplos de esta introducción provienen de la observación de la tesista. De aquí en adelante, para evitar tergiversaciones de sentido, se utilizan exclusivamente los ejemplos proporcionados por los autores a los que se comenta, a menos que se explicito lo contrario. Lo mismo ocurre con las marcas tipográficas (negrita, mayúscula, corchetes, etc.), transcritas directamente de los textos fuente sin modificación por parte de quien escribe.

trabajos monográficos. En el primer apartado se desciende de lo general a lo particular: primeramente, se presentan las características principales de las cláusulas relativas, contexto oracional de aparición de la forma en cuestión, para después detenerse en la caracterización de los relativos y particularizar el caso de *donde*. En la segunda parte, abocada exclusivamente a trabajos sobre este último relativo, se reseñan las investigaciones realizadas a partir de los criterios de ordenamiento cronológico y temático.

Esta tesina pretende, además, dar cuenta de los problemas pendientes en las investigaciones referidas al estudio de *donde* realizadas hasta el momento. Con un trabajo de tales características, se busca facilitar el abordaje científico del fenómeno a investigadores futuros. Es importante destacar que en este estudio se siguen los postulados básicos del Enfoque Cognitivo-Prototípico (en la línea de Lakoff, 1987 y Langacker, 1987), ya que el posicionamiento teórico adoptado influye cualitativamente en la crítica realizada a las fuentes.

El Enfoque Cognitivo-Prototípico (ECP) advierte correspondencias entre estructura lingüística, pensamiento conceptual y experiencia corpórea (Gibbs, 1996). Lakoff (1987) postula que el conocimiento se organiza a través de modelos cognitivos idealizados que abstraen la complejidad del mundo. Para el autor, el pensamiento está encarnado, es imaginativo, tiene propiedades gestálticas y una estructura ecológica. El sistema conceptual se refleja en el lenguaje mediante metáforas que permiten estructurar la experiencia humana. Por esto, para el ECP la metáfora “impregna nuestra vida cotidiana” (Lakoff y Johnson, 1980). La gramática se entiende como conceptualización (Langacker, 1987), por lo que las estructuras se caracterizan de acuerdo con dominios estructurados por el contenido conceptual y las unidades son simbólicas. El signo es motivado, ya que su constitución y evolución son influidas por los objetivos comunicativos de los hablantes y por ciertos principios psicológicos (De Jonge, 2000). El sistema de la lengua se organiza en torno a estrategias perdurables por su utilidad en función de la subjetividad del hablante, las expectativas del oyente, la situación y el discurso. Por ello, la gramática no existe *a priori*, sino que emerge del

discurso como rutinas recurrentes y exitosas constantemente renegociadas en el habla (Hopper, 1988).

Conforme a esta noción, se entiende que las unidades y categorías se encuentran en constante reformulación, sujetas a la historia individual y social de los hablantes. No se consideran necesariamente ni binarias ni discretas, sino de límites difusos y organización radial en torno a un *prototipo* (Rosch, 1978; Lakoff, 1987). La sintaxis refleja la continuidad del discurso, por lo que las categorías semánticas y sintácticas se relacionan de manera gradual en un *continuum* ordenado y no discreto (Borzi, 1995 y 2001), cuyos grados de coherencia entre cláusulas subyacen a su vez a distintos grados de complejidad textual (Borzi, 2019).

Este trabajo no contempla aquellos trabajos científicos que no se encuentran disponibles en red, por lo que no pretende agotar las instancias de investigación bibliográfica acerca del tema que nos ocupa. Asimismo, por considerar que a diferentes formas corresponden diferentes significados, no se detiene ni en la norma ni el uso de *adonde*, así como tampoco profundiza en los usos de *a donde*, considerada a menudo una variante analítica de *adonde*. Finalmente, aunque se reconoce la importancia que estas investigaciones revisten para una comprensión cabal de su uso, se deja de lado la literatura existente sobre la evolución histórica de *donde*.

GRAMÁTICA EMERGENTE Y VARIACIÓN DISCURSIVA EN EL USO DE *DONDE* EN CLÁUSULAS RELATIVAS DEL ESPAÑOL DE ARGENTINA

1. GRAMÁTICAS HISPÁNICAS

Para comprender el fenómeno bajo estudio, es preciso conocer su contexto oracional y la naturaleza de *donde* como parte de una clase de palabras. Por ello, en el siguiente apartado se reseñan las características principales de las cláusulas relativas, los relativos y el pronombre relativo adverbial *donde*, de acuerdo con gramáticas de la lengua española seleccionadas por su relevancia para la comunidad académica.

1.1. Las cláusulas relativas

Las cláusulas relativas han sido asociadas tradicionalmente con la función adjetiva (Gili Gaya, 1980; Alarcos Llorach, 1994 y otros). Brucart (1999) las define como oraciones subordinadas encabezadas por un pronombre, adjetivo o adverbio relativo (1999, §7.1.1). Estas construcciones de modalidad asertiva actúan como modificadores de un elemento llamado *antecedente*. Habitualmente, el antecedente es un nombre o un sintagma nominal, pero en ocasiones también puede ser un pronombre personal, un adverbio pronominal o una oración. Desde el punto de vista semántico, el antecedente es la entidad de la que se predica el contenido de la subordinada. Las relativas siempre van encabezadas por un relacionante que se vincula de forma anafórica con el antecedente y cumple una función dentro de la relativa. La posición que queda vacía fonéticamente por la función desempeñada por el relativo es el *hueco* de la relativa. Dentro de las relativas puede aparecer un pronombre pleonástico o reasuntivo que replique u ocupe la función desempeñada por el relativo respectivamente (Brucart: 1999, §7.1.2)².

² Si bien no es el tema principal de esta tesina, debe mencionarse que la función de los pronombres pleonásticos y reasuntivos está en discusión. La NGLA (2009, §44.1x), por ejemplo, denomina *relativas de pronombre pleonástico o reasuntivo* a aquellas en las que el relativo solo funciona como conjunción

Existen dos tipos de oraciones de relativo: *especificativa* (o *restrictiva*) y *explicativa* (o *incidental*). Esta distinción se basa en el tipo de antecedente que poseen y el tipo de incidencia que ejercen sobre el sintagma nominal que las contiene (Brucart, 1999, §7.1.3). Las diferencias se observan en los ejemplos citados:

(1) a. La casa tenía dos [habitaciones que daban al parque].

b. La casa tenía [dos habitaciones, que daban al parque].

El ejemplo (1a) alude a una relativa *especificativa*. Se observa que la subordinada³ añade rasgos intensionales al antecedente, que debe actualizarse posteriormente y, en consecuencia, reduce la extensión del conjunto de elementos designado. En (1b), en cambio, la relativa es *explicativa*, ya que adiciona información sobre la entidad designada. El antecedente tiene valor extensional, por lo que la relativa incidental es prescindible. Los dos tipos de oraciones son fácilmente distinguibles a partir de la diferencia tonal entre ellos, que lleva a agregar una coma delante de la relativa explicativa (Bello, 1995; Gili Gaya, 1980; Seco, 1999; Brucart, 1999 y otros).

Siguiendo a Brucart (1999, §7.1.3), las subordinadas especificativas funcionan como *modificadores del núcleo nominal*, mientras que las explicativas se desempeñan como *adjuntos incidentales* de todo el sintagma nominal. Aquí, *adjunto* alude a un componente que no es imprescindible para comprender el significado del término al que está modificando, de acuerdo con la teoría de la X-barra acerca de los sintagmas y su estructura elaborada primero por Jackendoff (1977). La NGLÉ, en cambio, sostiene

subordinante, de manera que elimina la diferenciación entre ambas funciones que sí desarrolla Brucart (1999).

³ El término *subordinada* se usa con frecuencia en los estudios gramaticales de maneras diferentes. En este caso, solo lo utilizamos para las especificativas, basándonos en Brucart (1999, §7.1.1), quien recupera de Bello (1995) la nomenclatura. Recordemos que Bello (1995, §306 y §307) distingue la relación entre la relativa y la proposición de la que depende de la siguiente manera: subordinada y subordinante, respectivamente, en el caso de especificativas; e incidente y principal en el caso de explicativas, de mayor independencia. Sin embargo, de acuerdo con la NGLÉ (2009, §44.1p), el paralelismo entre especificativas y subordinadas adjetivas es parcial, mientras que la equivalencia con las subordinadas sustantivas queda descartada por la ausencia de valor argumental de las relativas (NGLÉ, 2009, §44.1t). Más adelante en este trabajo, volveremos a hablar de subordinadas adjetivas y adverbiales sin distinguir entre especificativas y explicativas para referirnos a Kovacci (1990), quien sí opera con esta clasificación.

que “las relativas explicativas se consideran modificadores externos del grupo nominal, mientras que las relativas especificativas lo modifican internamente” (2009, §44.5f).

Las relativas especificativas, por su naturaleza intensional, admiten antecedentes inespecíficos, pueden incluir verbos en modo subjuntivo o verboides y no aparecen nunca en sintagmas nominales que denoten por sí solos entidades referenciales. La acumulación de especificativas da lugar a *relativas superpuestas*, es decir, modificadores sucesivos de un mismo núcleo nominal: “Los estudiantes que hayan suspendido el examen que quieran presentarse...” (Brucart, 1999, §7.3.3.3). Las relativas explicativas, en cambio, rechazan los antecedentes inespecíficos y no permiten la aparición de subjuntivo e infinitivo. Por ser incidentales, pueden aparecer en sintagmas referenciales y contar con antecedentes oracionales. Asimismo, admiten la combinación de oraciones concatenadas y en este caso se las llama *de sucesión*: “...a Severo, quien, a su vez, se las entregó a Francisco” (NGLE, 2009, §44.10h).

Existen otras relativas que no se ajustan del todo a la dicotomía especificativa-explicativa o la exceden. Las *relativas predicativas* se comportan como complementos predicativos del objeto directo o del sujeto o atributos perfectivos de oraciones copulativas: “Hay días que se hacen interminables” (Brucart, 1999, §7.1.6). Las *relativas yuxtapuestas*, de naturaleza predicativa, conforman enunciados de carácter proposicional con gran independencia de su antecedente, que se encuentra en el enunciado anterior: “Cuyas palabras por ser aún más expresas...” (Brucart, 1999, §7.1.4).

Brucart (1999, §7.2.4) y la NGLE (2009, §44.1e - 44.1g) también contemplan *relativas con antecedente elíptico/ sin antecedente expreso*, es decir, no realizado fónicamente. Estas últimas son *semilibres* en los casos en que el determinante es el único representante léxico del sintagma nominal: “La que visitamos en Polonia...” (Brucart, 1999, §7.2.4.2) y *libres* cuando el núcleo elíptico debe ser identificado a través de los rasgos léxicos del pronombre relativo: “Quien dice esto miente” (Brucart, 1999, §7.2.4.3). Mientras que las relativas semilibres funcionan de manera similar a las especificativas, la falta de antecedente explícito y el mismo concepto de *antecedente*

plantea dificultades en el nivel de análisis y la clasificación de las relativas libres. La NGLE (2009, §44.1l) considera las relativas libres una subclase de las especificativas. Las denominadas *relativas pseudoafirmativas*, que Brucart considera especificativas (1999, §7.1.5), constituyen un grupo fónico independiente, son introducidas por un artículo determinado o un demostrativo, pueden ser precedidas de la misma preposición que rige al antecedente, admiten adverbios que exigen restricción y aceptan la extraposición mejor que el resto de las relativas: “Los venezolanos, aquellos que tienen dinero...”. La NGLE (2009, §44.10l y §44.10m) las define como relativas libres, pero las interpreta semánticamente como aposiciones explicativas.

A su vez, si median fronteras oracionales entre el hueco y el pronombre relativo las construcciones son *complejas*: “Un libro que sería conveniente que leyeras” (Brucart, 1999, §7.3.4.1). Similares a estas últimas son las *relativas discontinuas*, que llevan intercalado un elemento parentético con un verbo presuposicional o asertivo: “...el tren que, dice, salía a las siete” (Brucart, 1999, §7.3.4.3). Cuando un elemento aparece intercalado entre el antecedente y la relativa se la llama *relativa extrapuesta*: “Gracias esto mucho que ahora dijiste” (NGLE, 2009, §44.1p). Las relativas encabezadas por una preposición se llaman *relativas preposicionales*: “...la última razón por la cual elegimos...” (NGLE, 2009, §44.2a). Las *subordinadas de relativo desplazado* poseen relativos situados fuera de la oración a la que pertenecen y tienen propiedades no exclusivas de las oraciones de relativo: “El único país que creo que no ha visitado” (NGLE, 2009, §44.1y).

Finalmente, en relación con la gradación, las relativas pueden utilizarse en la formación de esquemas consecutivos, comparativos y superlativos. Las *relativas enfáticas* (Brucart, 1999, §7.4.2), muy productivas en español, se caracterizan por la presencia de *que* precedido por un sintagma encabezado por un artículo determinado de valor enfático: “¡Lo fuertes que eran!”. Estas construcciones presentan problemas para su clasificación, ya que tienen paralelismos con las interrogativas y enfáticas y pueden ser analizadas como relativas o completivas. Bajo el análisis completivo, se considera *relativas desencajadas* a las enfáticas en las que una preposición exigida por el verbo

de la subordinada encabeza dicha estructura con *que*: “Al fin ves con la gente que tratas” (Brucart, 1999, §7.4.2.4).

1.2. Los relativos

Se ha mencionado que las cláusulas relativas se caracterizan por estar encabezadas por un relativo. Bello (1995, §304) define los relativos como aquellos demostrativos que reproducen un concepto anterior (contenido en el antecedente sustantivo) y enlazan una proposición con otra. No es indistinto el uso de *oración* y *proposición* para esta gramática. En palabras de su autor: “Se llama *oración* toda proposición o conjunto de proposiciones que forma sentido completo: *de que está alfombrada la ribera* es proposición perfecta, pero no es oración” (Bello, 1995, §308, la itálica es del autor. Diversos autores suscriben a esta diferencia terminológica. Seco (1999, §9.1.2), por ejemplo, destaca que las proposiciones se limitan a funcionar como elementos de una oración. Asimismo, comparte con Bello la noción de *enlace* para referirse a los relativos y la idea de que su significado depende totalmente del sustantivo que los precede.

Se advierte que los relativos pueden, también, anunciar un concepto subsiguiente (Bello, 1995, §318). Son relativos para Bello (1995: §XVI) *que* (con sus compuestos), *quien*, *cuyo*, *cual*, *cuanto*, *cuando*, *como* y *donde*, estos últimos cuatro considerados dentro de los adverbios. Seco (1999, §9.1) considera pronombres relativos las formas *que*, *cual*, *quien* y *cuanto*, por cumplir funciones propias de un sustantivo; adjetivo relativo *cuyo* (con sus variantes flexivas) y adverbios relativos *donde* y *como*⁴. Como se comprobará más adelante, la clasificación de las formas que constituyen el paradigma de los relativos no es unívoca.

Kovacci (1990, §7.2.8) define los relativos como relacionantes, es decir, palabras que se comportan como subordinantes, pero al mismo tiempo desempeñan

⁴ No se menciona *cuando* en la sección destinada a los adverbios relativos (Seco, 1999, §9.1.4). Sin embargo, más adelante, cuando se desarrollan las nociones expresadas por las proposiciones adverbiales, se lo asocia con tiempo (§9.3.3).

funciones de sustantivo, adjetivo o adverbio en las estructuras que los incluyen. Conforman este paradigma, como en el caso anterior, *que, quien, cuyo, donde, como, cuando*, los dos primeros con o sin artículo. No se incluye *cuanto*. De esta definición de la autora cabe destacar que, por incluirse en la clase semántica de los pronombres, los relacionantes tienen su capacidad deíctica determinada por el acto del coloquio o el hilo del discurso (Kovacci, 1990, §7.5).

Alarcos Llorach (1994, §133 y §134) considera los relativos transpositores o subordinadores, lo que los acerca, dentro del enfoque del autor, a las preposiciones y conjunciones. Su función es, justamente, transponer o subordinar oraciones a oficios de rango inferior, es decir, adyacentes de un grupo nominal. Destaca también su dependencia, en el sentido de que no pueden construir enunciados sin auxilio de otras palabras. El autor considera dentro del repertorio de los relativos las formas *que, el cual* (y sus variaciones *la cual, los cuales, las cuales, lo cual*), *quien, cuyo, como, donde, cuando* y *cuanto*, pero no considera que esta última posea naturaleza adverbial.

De acuerdo con Brucart (1999, §7.1.1.) son susceptibles de realizar la función de relativo los pronombres *que* y *quien*, los adjetivos *cual, cuanto* y *cuyo* y los adverbios *cuando, como, donde* y *cuan* relativos. Para el investigador, los relativos tienen la doble función de 1) vincularse anafóricamente con su antecedente y 2) funcionar como argumento o adjunto. La NGLE (2009, §44.1r) en cambio, destaca el papel de los relativos como triple: 1) función de nexo de subordinación, 2) función sintáctica dentro de la relativa, 3) naturaleza anafórica, que permite reproducir el contenido léxico del antecedente en la relativa.

La NGLE (2009, §44.1b) considera que los encabezadores de las relativas son: a) pronombres *que, quien* y *cuanto*⁵ y relativo *cual* en unidad con un artículo determinado; b) determinante posesivo *cuyo* y sus variantes flexivas; c) adverbios *donde, como, cuanto* y *cuando*. Asimismo, los relativos pueden ser simples (*la luz que*

⁵ Según la NGLE (2009, §22.6a), *cuanto* cumple funciones de relativo como pronombre (“cuantas haya”), como cuantificador del grupo nominal (“cuantas ocasiones haya”) y como adverbio modificador del grupo verbal (“cuanto viva”).

entra por la ventana) o complejos (*la cuestión a la que me refiero*)⁶, dependiendo de la cantidad de elementos que los compongan (NGLE, 2009, §44.1h). En la NGLE (2009, §44.1d) se reconoce que el propio relativo lleva a veces contenida la noción correspondiente al antecedente. Este es el caso de las relativas libres.

Que todas las relativas tengan un antecedente es consecuencia de la naturaleza misma del concepto de *pronombre relativo*. Un pronombre es una clase transversal que incluye palabras que se usan para referirse a entidades sin nombrarlas (NGLE, 2009, §1.9h). El funcionamiento de los relativos está sometido a toda índole de restricciones léxicas y sintácticas. Para circunscribir el abordaje a los límites de esta tesina, se hará foco en la descripción de *donde* y dejaremos de lado los otros relativos.

1.2.1. El relativo *donde*

Bello (1995, §394 - §398) considera *donde* un adverbio relativo de lugar. Que sea un adverbio implica que tiene la misma significación que un adverbio demostrativo (§394). En cuanto al concepto de *lugar*, el autor marca una distinción entre *donde* y *adonde*: *donde* no implica movimiento y *adonde* sí lo hace (§398). Si bien el gramático no realiza una descripción pormenorizada de los diferentes usos de *donde*, ya que los restringe a aquellos que “reproducen” el antecedente, se detiene en los casos en los que considera que el relativo lleva consigo “envuelto” al antecedente. Estos son aquellos en los que *donde* aparece acompañado por una preposición. Bello (1995, §396) considera que *Nos acercábamos a donde estaba emboscado el enemigo* tiene al antecedente envuelto en *donde*, ya que podría decirse *Nos acercábamos al lugar donde...*

Gili Gaya (1980, §237 y §241) nota que los relativos adverbiales oscilan entre el carácter adjetivo y el adverbial. En cuanto al primero, hace notar que *donde* puede sustituir a *que* y *el cual*, pero no da ejemplos de esta posibilidad. Este gramático observa, sin embargo, dos significados de *donde* que exceden el de *lugar*:

⁶ Esta definición no es compartida por todos los gramáticos. Véase, por ejemplo, Bello (1995, §323). Es relevante aclarar que la definición de *relativos complejos* que estamos adoptando es la siguiente: “unidades compuestas que manifiestan en la sintaxis los contenidos que pueden expresar otras piezas léxicas simples [...] Son *el cual/la cual/lo cual/los cuales/las cuales* y *el que/la que/lo que/las que/los que*” (NGLE, 2009, §44.1h). En §44.3 se desarrolla este tema con mayor profundidad.

1. deducción o consecuencia, acompañado por *de* y *por*: “de donde se deduce” y “una señal por donde conocimos sus intenciones”⁷;

2. tiempo: “Porque se llegaba a la hora donde me convenía volver a salir de la sima (Quijote, II, 23)”.

Gili Gaya (1980) no describe estos usos ni arriesga hipótesis acerca de las causas que los producen. Apenas se realiza una valoración al respecto del que hemos enumerado como segundo caso: “Se citan algunos ejemplos raros de *donde* con antecedente de tiempo”. No se especifica si “raros” se refiere a la frecuencia de aparición de los casos o a su naturaleza semántica.

En cuanto al carácter adverbial de las oraciones con *donde*, Gili Gaya (1980) señala que los antecedentes pueden ser adverbios de lugar y sustantivos que expresen lugar, pero también pronombres neutros o el concepto general de una oración entera: “No conocía la ciudad adonde habíamos llegado”. Es posible notar aquí la equivalencia entre *donde* y *adonde* que hace el investigador, a pesar de la diferenciación semántica que él mismo realizó anteriormente⁸. Gili Gaya (1980) también menciona que en ocasiones el antecedente puede callarse “por innecesario”: “Voy donde me llaman”, pero no explicita qué causas hacen innecesario este componente. Finalmente, muestra que en ciertos casos el antecedente es indeterminado: “Donde las dan, las toman”, pero no se detiene en las implicancias de este fenómeno a nivel semántico.

Seco (1999, §9.1.4 y §9.3.3) incluye *donde* entre los adverbios relativos: “El pueblo DONDE nací está muy lejos”. En el ejemplo citado, se explica que *donde* sirve de adjetivo a *pueblo* y equivale a *en que*, pero no se dice si esta equivalencia ocurre a

⁷ Estos ejemplos se citan en la sección destinada a la subordinación adjetival. Sin embargo, al describir las oraciones adverbiales de lugar, se cita: “Esto me dijo, por donde conocí en seguida su intención” y “En Roncesvalles está el cuerpo de Roldán, tamaño como una grande viga, de donde se infiere que hubo doce pares (Quijote, I, 49)” (Gili Gaya, 1980, §241). A raíz de esta coincidencia, sumada al comentario del autor acerca de la “oscilación” en el carácter de las oraciones de este tipo, no es posible saber si considera los ejemplos subordinadas adjetivas o adverbiales. Esta consideración evidencia las dificultades que implica la descripción de la semántica de *donde*.

⁸ En §241, el autor explica que *adonde* indica lugar de destino, pero que a veces *donde* se emplea en lugar de *adonde*: “la playa *donde* (o *adonde*) nos dirigimos está cerca de aquí”. No justifica esta alternancia; sin embargo, cita en nota una fuente para la profundización en la “igualdad de *donde* y *adonde*”. En el presente trabajo se ha explicitado que no se toma en consideración la forma *adonde* por partir de la hipótesis general de que diferentes formas implican diferentes motivaciones comunicativas.

nivel sintáctico, semántico o pragmático. Resulta interesante destacar que, para el autor, *donde* “no puede desempeñar función de sujeto, ni de complemento directo, ni de complemento indirecto, ni de complemento de un nombre”, sino que funciona únicamente como complemento adverbial (Seco, 1999, §9.1.4). En los trabajos siguientes se observarán otras funciones. En cuanto a su semántica, el autor menciona solamente que *donde* expresa la noción de *lugar* y no contempla ninguna otra particularidad.

Alarcos Llorach (1994, §137 y §138) comparte la clasificación de *donde* como adverbio relativo y considera que por ende “cumple la función de adyacente circunstancial dentro de la oración que transpone”. Al referirse al contenido léxico, sin embargo, menciona que *donde* presenta aplicación más amplia que los otros adverbios relativos, que son “redundantes”, ya que “puede llevar antecedente de significado léxico variado”. El autor no menciona cuáles son estos significados y, al igual que Seco (1999) considera que *donde* puede ser sustituido por *en que*: “Desconfiad de un pueblo donde no se blasfeme”. Esta posibilidad de sustitución le permite inferir que el significado léxico del antecedente puede variar, pero siempre va a ser sustituible por *en que* en lugar de otras formas. No explica por qué elige la forma *en que* y tampoco, por ejemplo, la forma *en el que* (y sus variantes flexivas) que consideran otras gramáticas que veremos a continuación⁹.

Kovacci (1999, §11.1.1, §16.2. a §17.1) incluye *donde* en el grupo de adverbios pronominales relativos, siguiendo la clasificación semántica de Alcina Franch y Blecua (1975). Para estos autores, los adverbios se caracterizan por ser invariables, es decir que no flexionan y, por ende, no establecen relaciones sintácticas de concordancia. Los adverbios léxicos, aquellos que significan por sí mismos, definen por oposición a los pronominales, entre los cuales se encuentra *donde*. *Donde* encabeza proposiciones relativas adjetivas y adverbiales. En las primeras, funciona como adverbio: “[Yo vengo de otras ciudades (DONDE los colores son pálidos).] (J. L. Borges, *El hacedor*, 23)”.

⁹ Sobre la problemática del uso de formas relativas simples y complejas en el contexto de la relativa con antecedente explícito y su motivación subyacente, puede consultarse el trabajo de Borzi (2013): *¿Por qué, dado un contexto, el hablante elige a veces "en el que" y otras veces "(en) que"?*

La autora reconoce la alternancia en el uso de *donde* con otros relativos precedidos de preposición: “otras ciudades *en* LAS QUE los colores...”. No recomienda la sustitución, ni valora la opción como equivalente a *donde*. No propone posibles motivaciones para esta alternancia, ni aporta datos empíricos acerca de la frecuencia en la que ocurre. Más tarde, la investigadora también encuentra una alternancia entre *donde*, precedido por *de*, y *lo cual*, también precedido por *de*, cuando el segundo coordinado expresa una inferencia: “No apareció en toda la semana, de *lo cual/de donde* deduje que estaría enfermo”. Tampoco se explora en la descripción ni explicación de este fenómeno.

Para Kovacci (1990), las proposiciones adverbiales de lugar también van encabezadas por *donde*, pero en este caso sin antecedente sustantivo. Pueden desempeñar las siguientes funciones:

1. modificador del verbo, es decir, circunstanciales: “[El poeta *empieza (DONDE el hombre acaba).*] (J. Ortega y Gasset, *La deshumanización del arte*, 30)”;
2. apósito de adverbios de lugar: [Allá (*DONDE los hombres viven, y aman, y pastorean sus ganados*) ... *nace un Navia cantarín y niño*] (C. J. Cela, *O.C. IV*, 305)”;
3. predicado adverbial: “[*(DONDE menos lo esperaba)*, un arroyo]”;
4. término de un complemento en cualquier función: “[Que salgan por (*DONDE han entrado.*)] (F. García Lorca, *La casa de Bernarda Alba*, 57)”.

La autora también considera que *donde* posee en ocasiones valor prepositivo cuando va seguido de sustantivo: “Mis padres estaban alojados *donde unos tíos paternos* (M. Vargas Llosa, *La tía Julia y el escribidor*, 423)”. La autora considera que en este ejemplo *donde* equivale a “en (la) casa de unos tíos paternos”. Otro análisis posible para esta clase de uso es la omisión de un predicado. Es posible que en estos casos sea especialmente importante identificar el discurso al que pertenecen y la situación comunicativa en la que se insertan. Kovacci (1990) localiza esta construcción en regiones del norte y el sur de España y en Hispanoamérica y respalda su afirmación

con cita de tres gramáticas. Advierte, sin embargo, que no se registran ejemplos de Argentina¹⁰, Paraguay y Uruguay.

Brucart (1999: §7.6.1) y la NGLE (2009: §22.8a) explican que semánticamente, *donde* aporta el concepto de *locación/lugar*. Por este motivo, el autor considera que *donde* admite antecedentes congruentes con la idea de locación que les es propia, es decir adverbios pronominales de lugar (“Allá donde estés tú estaré yo”) y sustantivos (“La casa donde vivía estaba en Chamberí”). En este último caso, el autor advierte que *donde* alterna con *el que* y *el cual* precedidos de *en*. Sin embargo, no se toman en cuenta las alternancias que pueden producirse con las otras preposiciones anteriormente nombradas por él, por ejemplo: “La casa a donde iba estaba en Chamberí” ~ “La casa a la que iba estaba en Chamberí” –este último caso no propuesto por Brucart, sino por quien escribe¹¹.

El autor también menciona que a menudo acompañan a *donde* las preposiciones *a*, *de*, *desde*, *hacia*, *hasta*, *para* y *por*. Esta circunstancia le permite denotar todas las gamas del movimiento: 1) origen: “Vino desde donde estaba”; 2) dirección: “Vino hacia donde yo estaba” y 3) meta: “Vino a donde yo estaba”.

En el apartado citado no se proporcionan ejemplos de los usos con *hasta*, *para* y *por*, por lo que se pierde el matiz semántico que cada uno de ellos aporta. Estas variantes resultan relevantes para entender lo que los hablantes conceptualizan como *lugar* y cuáles son las posibilidades que se desprenden de este constructo ya que, como el mismo autor reconoce más adelante, en ocasiones el uso preposicional puede llevar el significado locativo a otros ámbitos.

Alcina Franch y Blecua (1975, §8.3.5.6) consideran no obligatorio el uso de la preposición *en* antes de *donde*. La NGLE (2009) y Brucart (1999), en cambio, coinciden en registrar este uso como redundante o pleonástico, respectivamente: “La desnutrición es un problema en donde confluyen muchas variables (Universal [Ven.]

¹⁰ Al respecto de este último punto, podría investigarse la emergencia del uso de una forma más constreñida: “Voy al Ale”, extraído por quien escribe del relato oral de un hablante mendocino de 25 años, nivel socioeducativo medio.

¹¹ Acerca de la convivencia de la forma analítica *a donde* con la forma sintética *adonde*, Brucart (1999, §7.6.1) cita las recomendaciones de uso normativo y recomienda un trabajo sin *explayarse* en la motivación de la alternancia en el uso de la lengua.

6/4/1999)”. A pesar de esto, la NGLE (2009, §22.8o) considera correcta la forma en los contextos en los que se expresa ubicación. Brucart (1999, §7.6.1) menciona que este fenómeno es más frecuente en el español actual que en el clásico, pero no presenta datos estadísticos para respaldar esta última afirmación. Definir el uso de *en donde* como redundante o pleonástico implica desconocer la motivación sígnica, relacionada con la experiencia y las necesidades comunicativas de los hablantes en una situación y una cultura. Puede pensarse que, si el hablante opta por una forma que puede ser vista como redundante y antieconómica, tal como *en donde*, esto se debe a que necesita reforzar el significado de estado o situación por sobre otros significados asociados al movimiento que *donde* activa.

Brucart (1999) reconoce que se producen desplazamientos metafóricos en el uso de *donde* de manera esporádica. Enumeramos a continuación:

1. Designación de valores temporales. Cita Brucart (1999): “Es en estos momentos donde el fabricante de automóviles debe hacer una profunda autocrítica”. El gramático menciona que estos valores solo se dan en el habla popular y rústica, pero no aporta pruebas al respecto. También afirma que se producen con mayor frecuencia en América que en España, sin embargo no proporciona datos cuantitativos que acompañen la valoración.
2. Uso señalado como no locativo, frecuente en México, del que nuevamente no se da número de casos. Citado por Brucart (1999): “Es la única cuestión en donde todos estamos de acuerdo”.
3. Desplazamiento del origen a la causa cuando el antecedente tiene un valor proposicional: “No asistió a la reunión, de donde deduzco que no recibió la convocatoria”.
4. Uso en el que algunos autores consideran que *donde* posee valor plenamente preposicional (por ejemplo, Kovacci, 1990), mientras que otros suponen que la subordinada ha omitido un predicado de localización: “El choque se produjo donde el quiosco de periódicos”. El autor nota que en toda Hispanoamérica *donde* funciona como relativo de sintagmas nominales que no expresan locaciones: a) “donde los periódicos” y b) “ya no podía hacer el

viaje a dejar su canasto donde los Vives los domingos”. España queda excluida de esta observación, pero nuevamente no se presenta número de casos en Hispanoamérica ni se explica detalladamente el fenómeno.

La NGLE (2009, §44.7b), en consonancia con Gili Gaya (1980, §237), reconoce que *donde*, al igual que *adonde*, *cuando* y *como*, plantea dificultades de delimitación entre la subordinación adjetiva y la adverbial. Por este motivo, a las voces mencionadas se les atribuye una doble naturaleza categorial: a) adverbios relativos y b) conjunciones subordinantes (NGLE, 2009, §22.7 - §22.8).

Si bien para la NGLE (2009) *donde* “suele tomar antecedentes que expresan entidades susceptibles de ser concebidas como espacios en los que algo se localiza” (§22.8c), se registran diversos usos con antecedentes no locativos. Se enumeran a continuación, siguiendo a la NGLE (2009, §22.8j - §22.8m):

1. Uso acompañado de sustantivos no locativos que pueden interpretarse como *lugar* en un contexto determinado: “Lo último que me propuse hacer fue un relato de brujas, de brujas verdaderas, donde su víctima, la protagonista, de alguna manera se inspiraba en nuestra Billie Upward (Pitol, Juegos)”. Se reconoce la importancia de los factores que contribuyen a asimilar *espacio físico* a la noción denotada por el sustantivo. Al igual que Brucart (1999), la NGLE (2009) considera la extensión metafórica de ubicaciones más frecuente en el español americano, pero tampoco aporta datos empíricos al respecto. Esta gramática también menciona una mayor frecuencia de casos en el periodismo. Según la NGLE (2009), estos casos, *donde* equivale a *en el que* o *en el cual* y sus usos “se consideran poco elegantes, por lo que se recomienda evitarlos. No se aborda la motivación que conduce a la elección de *donde* en lugar de *en el que* o *en el cual*.”
2. *Donde* + antecedentes que denotan acciones, eventos o situaciones: “Al final se firmaron tablas tras un partido donde los dos equipos se entregaron (Diario Navarra 9/1/2001)”. El valor espacial se atribuye al hecho de que los sustantivos que preceden a *donde* incluyen, de manera implícita, coordenadas espaciotemporales. Nuevamente, en la NGLE (2009) se

sostiene que este uso es más frecuente en América que en Europa y recomienda reemplazar *donde* por *en el que* o *en el cual*.

3. Uso en el que *donde* se ve antecedido por sustantivos que expresan puntos o lapsos temporales, registrado de manera esporádica: “Es un instante donde todas las cosas se proyectan colmadas de mudez (Valle Inclán, Galas)”. La NGLE (2009, §28.m) considera arcaico¹² este empleo y aconseja preferir *en el que* y *en el cual*.

Por admitir las mismas preposiciones que *allí* y con auxilio del predicado, *donde* puede expresar *dirección*, *destino* y *término* de una trayectoria: “Pues claro que te amo y te llevo donde quieras, ahora mismo, vámonos (Pombo, *Ventana*)”. No se ejemplifican los tres valores como para realizar el contraste. Acompañado de la preposición *de* significa *origen*. Este empleo fácilmente lleva a usos que se enumeran seguidamente (NGLE, 2009): 1) causales en el español rural o americano equivalente a *como*: “Donde me cansaba mucho, lo tuve que dejar”; 2) consecutivos en habla americana o antillana con el valor de *luego*: “Me gasté la plata que tenía, donde no me queda nada” y 3) en el sentido de *cuando* o *apenas* en la lengua popular de algunos países: “Donde te vi, me asusté”.

En la lengua antigua, se atestigua *donde* como conjunción condicional y se afirma que se ha mantenido en ciertas regiones de Hispanoamérica: “Y á lo que se ha de atender y libertad de la Reina, porque donde no sea esto se podría mal esperar ningun buen suceso (Mendoza, B., Carta)”. Al igual que en los usos reseñados anteriormente, la NGLE (2009) no da cuenta de fuentes para la comprobación de los datos de índole sociolingüística. Tampoco se señala un análisis diacrónico que permita identificar unívocamente el período que comprende la “lengua antigua” y la desaparición del uso en determinadas regiones.

Finalmente, la NGLE (2009), al igual que Kovacci (1990) y Brucart (1999), considera que *de donde* se puede utilizar dentro de una relativa explicativa para indicar

¹² La misma valoración se encuentra en la entrada de *donde* del *Diccionario del uso del español* de Moliner (1998). No obstante, ninguna de las dos obras citadas desarrolla ni fundamenta este punto.

consecuencia lógica: “De donde se deriva la siguiente consecuencia: [...] (Menéndez, Muerte)”.

1. 3. Breve recapitulación y problemas pendientes

Las gramáticas comentadas poseen diferencias en cuanto a la terminología y el tratamiento de las relativas y sus encabezadores. Sin embargo, todas coinciden en la naturaleza adverbial del relativo *donde* y su significación locativa. No hay un acuerdo en cuanto a las funciones sintácticas desempeñadas por el relativo. Tampoco se analizan de manera homogénea las estructuras que contienen a la forma bajo estudio.

Diversos estudios reconocen la existencia de significados no locativos, a saber:

1. dirección, destino y término sin preposición (NGLE, 2009);
2. acciones, eventos o situaciones (NGLE, 2009);
3. tiempo (Gili Gaya, 1980; Brucart, 1999; NGLE, 2009);
4. causa (Brucart, 1999; NGLE, 2009);
5. condición (NGLE, 2009);
6. preposición, con los significados que esta conlleva (Kovacci, 1990; Brucart, 1999, este último sin expresar un posicionamiento claro al respecto);
7. valor indeterminado (Alarcos Llorach, 1994).

Brucart (1999) y la NGLE (2009) mencionan la influencia de proceso(s) metafórico(s) en este fenómeno, pero no lo(s) desarrollan ni dan cuenta de estudios que lo hayan hecho. No se hace un relevo sistemático ni se citan investigaciones que lo(s) expliquen. En el caso de la NGLE (2009), los usos que pueden estar influidos por una metáfora incluso se sancionan o desaconsejan. Las gramáticas de Bello (1995) y Seco (1980) no registran valores alejados del locativo.

Resulta importante destacar que *donde* se entiende únicamente en función de su antecedente. No se toman en cuenta para describirlo los otros componentes de la oración que lo rodean de manera generalizada, ni se consideran elementos discursivos que puedan influir en su carga semántico-sintáctico-pragmática.

Gili Gaya (1980) hace la muy interesante observación de que *donde* puede sustituir a *que* y *el cual*, pero no da siquiera ejemplos de esto. Kovacci (1990) y Brucart (1999) encuentran alternancias con otras formas, pero no explican la causa. Seco (1980) y Alarcos Llorach (1994) consideran que en ocasiones la forma *donde* equivalente a *en que*, mientras que la NGLE (2009) aconseja reemplazarla en ciertos casos por *en el que* (y sus variantes flexivas). Conocer y describir de manera sistemática las formas que alternan en el uso podría ayudar a dilucidar los significados y funcionalidades de *donde*.

Brucart (1999) y la NGLE (2009) observan la incidencia de variables sociolingüísticas en el uso de *donde*, ya que atribuyen usos a regiones, niveles socioeducativos y registros determinados. No obstante, no presentan evidencias científicas de tales factores, sin duda influyentes en la variación en el uso de la forma bajo estudio. Kovacci (1990), que no da datos cuantitativos, cita estudios precedentes, advierte que estos no aportan datos sobre Argentina.

Una investigación metódica de las variables sociolingüísticas que pueden influir en los usos no canónicos de *donde* podría describir de un modo más sistemático la manera en la que se manifiestan y contribuir a explicar motivaciones comunicativas. No se mencionan en estos textos las variables referidas a edad y género, por lo que podemos permitirnos preguntar si afectan de algún modo el uso. También se mencionan diferencias en distintos períodos de la historia de la lengua, pero no se las describe ni explica, lo que da lugar a investigaciones de tipo diacrónico.

Asimismo, es importante destacar que la totalidad de las gramáticas reseñadas atribuyen los significados de *donde* a su antecedente. Si se piensa la gramática en relación con el contexto discursivo y la sintaxis como continuidad del discurso, se hace necesario indagar en la relación entre la oración principal con su antecedente, la cláusula relativa y *donde*, que merecen ser estudiados en investigaciones futuras.

Por último, puede tenerse en cuenta la advertencia de Borzi (2005):

Las gramáticas de corte arbitrario al no reconocer principios externos ordenadores jerarquizan los atributos de las formas en función de los principios formales irreductibles y

descriptivamente simples que orientan su sistema, y clasifican las formas en respuesta a dicha jerarquía que es en sí arbitraria. La consecuencia de este proceder es que pueden quedar en una misma categoría construcciones que aparentan tener semejanzas formales, pero que sirven a objetivos comunicativos diferentes. (Borzi, 2005, p. 8)

Es necesario, para entender abarcativamente el fenómeno desde su origen comunicativo, recuperar estos principios externos e incluirlos en el análisis gramatical. De esta manera, será posible entender la manera en la que el uso real responde a las necesidades de los hablantes en un contexto determinado.

2. TRABAJOS MONOGRÁFICOS

En la sección que sigue, se consignará el tratamiento que las investigaciones lingüísticas actuales han dado a *donde* desde una perspectiva gramatical. Las mismas han estudiado el fenómeno desde diferentes enfoques teóricos y con diversos objetivos, por lo que se las divide de acuerdo con su abordaje.

2.1. *Donde* como estrategia espacializadora, comodín o proforma

Andrea Cucatto (2007) y Mariana Cucatto (2008) buscan estudiar la *conexión* basándose en los principios de la Lingüística Cognitiva y la definen de esta manera:

El dispositivo textual/discursivo que indica el camino por el que se concretan verbalmente esos sistemas de relaciones que podrían denominarse “modos de conceptualización” ya sea en la fase de comprensión ya sea en la fase de producción del lenguaje. Asimismo, deberá advertirse que los segmentos a través de los cuales se desarrolla un texto/discurso poseen diversas jerarquías, por lo que la conexión señalará también qué segmentos resultarán más convencionales, o sea, “más esquemáticos” o “más textuales” (“atrincherados”, según autores como Langacker, 1987, 1998), es decir, cuáles serán más importantes para elaborar la significación, al igual que indicará de qué manera se puede proyectar un segmento sobre otro creando vínculos conceptuales a partir de procesos de integración o de “interpretación” guiados por las marcas que los propios conectores proveen y por los significados o la información que en cada uno de dichos segmentos se transmite. (Cucatto, 2007, p. 2)

En concordancia con esta definición, el sistema conectivo se relaciona con los fenómenos de *dependencia conceptual*, *elaboración conceptual* y *coherencia relacional*¹³. Un texto coherente es aquel cuyo sistema conectivo ofrece pistas para

¹³ Mariana Cucatto (2008, p. 4) define *dependencia conceptual* a través de la cita de Schilperhood y Verhagen (1998, p. 148): “una cláusula depende conceptualmente de otra, si su semántica no puede conceptualizarse sin hacer una referencia esencial a la conceptualización de otra cláusula”. Entiende esta relación como una elaboración sintáctica y afirma que para que se produzca la conexión es necesario que ocurra una relación de mayor alcance, intersubjetiva o pragmática, que citando a Andrea Cucatto (2005) llama *elaboración conceptual*.

equilibrar e integrar la información (Cucatto, 2007, p. 3). Por ser de naturaleza gradual, existen tensiones entre la mayor y la menor especificación. Cucatto, A. (2007, p. 3) y Cucatto, M. (2008, p. 7) llaman a los usos de los conectores *especificados* si expresan de forma no sancionada y válida el sentido o relación relevante para la interpretación de los conceptos sin un costo cognitivo elevado. También deben estar integrados con otros conectores en una instancia particular de uso. Los *usos subespecificados*, por el contrario, son aquellos que no expresan de forma válida el sentido, sino que activan diversas especificaciones en la mente del lector. Esto dificulta u obsta la interpretación y exige un mayor costo cognitivo. Por estas razones, las autoras consideran que los usos subespecificados “presuponen, en general, una baja competencia por parte del escritor” (Cucatto, 2007, p. 3) y “constituyen claras pruebas de impericia en la escritura” (Cucatto, 2008, p. 7).

Esta definición presenta algunos problemas para su interpretación y aplicación. En primer lugar, se presupone la naturaleza gradual del sistema conectivo. Sin embargo, no se citan, ni se proponen, ni se muestran parámetros para establecer una gradación, sino que se trabaja a partir de las nociones de especificación y subespecificación de manera binaria. Tampoco se dan ejemplos de conectores que funcionen de manera especificada en un contexto y subespecificada en otro. En segundo lugar, la especificación y subespecificación se diferencian, en parte, por la “validez” del sentido, pero las autoras no definen qué debe interpretarse por “válido”, por lo que se hace imposible saber qué no lo es. Parece asociarse con la activación de un solo sentido, pero no se ofrecen pruebas de que esto ocurra o no ocurra. El tercer problema, relacionado con este último, se presenta porque se afirma que el uso especificado supone un menor costo cognitivo que el uso subespecificado. No se presentan ni se formulan para estudios posteriores experimentos que permitan determinar el costo cognitivo de la lectura de los diferentes conectores en uso. Estos escollos dificultan la aplicación de las categorías de las autoras.

Por último, plantea una vinculación con la coherencia relacional (concepto que extrae de Moeschler, 1994) ya que considera que la conexión es un sistema textual/discursivo que se interrelaciona con otros gracias a la coherencia (Cucatto, 2008, p. 6).

Cucatto, A. (2007) analiza *donde* en un corpus de exámenes finales escritos de *Introducción a la Lengua y la Comunicación* realizados por sus estudiantes de primer año de Letras y Lenguas Modernas (UNLP). Nos detendremos en los datos sobre el corpus más adelante. El objetivo de la autora es estudiar la conexión en la escritura académica aplicando los conceptos anteriores al uso de *donde*. Por ello, los parámetros de análisis que propone son: “1-. las formas que lo acompañan, 2-. el lugar que adopta en los segmentos textuales/discursivos, 3-. la función textual/discursiva y 4-. las características pragmático-cognitivas de los usos subespecificados”. La investigación no ofrece una demostración de la aplicación de los parámetros citados, lo que genera dudas en la interpretación de los ejemplos propuestos.

La investigadora afirma que *donde* puede aparecer de manera especificada o subespecificada, pero que prima en la última porque la subespecificación evidencia “estrategias de carácter pragmático-cognitivo, continuas ‘acomodaciones’, que lleva a cabo el escritor empleando un conector ‘comodín’ que, por su propia porosidad, puede recargarse de valores múltiples” (Cucatto, 2007, p. 5). Podría preguntarse qué dice sobre el uso subespecificado de *donde* el hecho de constituir una estrategia. Partiendo de la Gramática Emergente (Hopper, 1988), todos los usos lingüísticos suponen la puesta en escena de estrategias en constante negociación. Por otro lado, no se proporciona el número de casos analizados de *donde*, por lo que no es factible comprobar con qué frecuencia aparece de manera especificada o subespecificada.

La investigadora advierte que este “comodín” puede aparecer en cualquier sitio del segmento que lo actualiza, por lo que está fuertemente gramaticalizado (Cucatto, 2007, p. 4). No presenta ejemplos ni pruebas de esta presumida libertad de posición. Asimismo, al hablar de un conector fuertemente gramaticalizado muestra que percibe un cambio semántico. Sin embargo, la teoría de la gramaticalización proporciona más de una definición (Company Company, 2016) por lo que sería necesario explicitar desde qué óptica se afirma que la forma está gramaticalizada, cuáles son los motivos por los que se la incluye en esta acepción y en qué etapa del proceso puede situarse.

Así como la autora observa una libertad de posición de la forma, también menciona que puede representar “cualquier función sintáctica” y que puede ser utilizada como relativo o subordinante, pero también como coordinante o adjunto dependiendo del contexto. Citamos ejemplos de Cucatto, A. (2007, p. 4):

1. Subordinante: “Ese sistema de la lengua es abierto, dinámico, es un sistema donde se analizan diferentes puntos. Como por ej: la relación de la lengua con el contexto”. Este ejemplo podría analizarse de otra manera. Si se considera *sistema* antecedente de *donde*, es posible leer en la relativa: “En el sistema se analizan diferentes puntos”. En este caso, *donde* funcionaría como relacionante por ser circunstancial de lugar en la cláusula.

2. Coordinante/adjunto: “Esta propiedad está relacionada con la intercambiabilidad: donde uno puede cambiar de roles constantemente, ser el emisor o receptor. También en una situación oral puede haber varios canales: cara a cara; donde los hablantes comparten tiempo y espacio”. Este ejemplo en particular merece especial atención, ya que no resulta claro por qué la autora clasifica *donde* como coordinante o adjunto. Al ser un valor alejado de la norma, sería importante describirlo. A la vez, hay dos usos de *donde* en el mismo enunciado y no se indica si ambos cumplen la función de coordinante o adjunto.

De acuerdo con la investigación de Cucatto, A. (2007, p. 4), *donde* resulta “polifacético y, por así decir, mutante ya que este se manifiesta revestido de valores diferentes –tanto en su exteriorización como en los significados que representa- y resulta ser una suerte de ‘soporte’ en el proceso escriturario”. No se explicita qué se entiende por “soporte”. Al respecto de los diversos valores, la autora nota que *donde* sirve para simbolizar relaciones semánticas diversas (temporal, causal, modal, opositiva, contrastiva e incluso aditiva), y que “se recarga de significación con otros elementos que lo acompañan pues estos elementos no hacen sino replicar el valor del ‘donde’, y aparece en muchos textos reduplicado”. No se ilustra cuáles son los elementos que replican el valor de *donde*. Como causa del aspecto citado y de que se encuentre gramaticalizado, la investigadora señala que pierde contenido descriptivo. A

continuación, citamos los ejemplos que Cucatto A. (2007, pp. 4 y 5) utiliza para los valores mencionados:

1. Temporal: “El enfoque tradicional se desarrolló desde el siglo XV hasta el siglo XIX, donde comienza a aparecer los neogramáticos”.

2. Causal “y aun opositivo o contrastivo”: “Comenzó con la escritura icónica o pictográfica donde el signo era no arbitrario. Luego se evolucionó a la escritura ideográfica donde el signo representaba una idea...”. En este ejemplo también cabe cuestionar la función de *donde* ya que, en ambos casos, podría referirse a los tipos de escritura. El valor de *donde* podría interpretarse como locativo figurado o incluso temporal debido a su contexto (verbos *comenzó* y *evolucionó*, adverbio *luego*).

3. Modal con carga de valor aditivo: “La variedad funcional tiene como eje las relaciones de una lengua con otras en función de su utilización en determinados contextos. Un grupo minoritario, generalmente, puede hablar dos lenguas al mismo nivel, donde se da el caso del bilingüismo. Esto ocurre en espacios limitados y se ajusta a determinadas políticas estatales donde se poseen dos lenguas básicas que se utilizan en las funciones administrativas.”

A partir de las características antes mencionadas, Cucatto, A. postula la existencia de una *conexión espacial*, caracterizada por encontrarse más cerca de la planificación que de la textualización. De acuerdo con este esquema se abusa de *donde*, que funciona como un “descanso mental”, pero también con otros valores:

manifiesta modos de procesamiento vinculables con la experiencia visual y oral: un pensamiento más sintético que analítico e interpretativo; una interferencia mayor de esquemas ejecutivos y organizativos sustentados en la memoria de corto plazo y episódica; la creación de figuras textuales/discursivas polifragmentadas, no de contornos cerrados; ausencia de un centro articulador y una aplicación que se da prioritariamente en el plano material -gráfico- y formal - sintáctico- y no en el conceptual - semántico-. (Cucatto y Pérez Juliá, 2003 citadas por Cucatto, 2007, pp. 6 y 7)

Evidentemente, para Cucatto, A. (2007) el uso subespecificado de *donde* revela información muy importante acerca de los procesos cognitivos de los hablantes, pero

no presenta evidencia empírica suficiente para respaldar sus afirmaciones. Tampoco la cita de estudios anteriores, ni la postula para ser realizada en un futuro. Este aspecto es sumamente relevante si tenemos en cuenta que asocia tales procesos con usos *subespecificados* que reflejan baja competencia por parte de estudiantes.

En otro nivel de análisis, la investigación de Cucatto, A. (2007) sostiene que es necesario atender a la motivación pragmático-funcional del uso. Plantea que los alumnos no han tenido las suficientes oportunidades para adecuarse a la norma que se les exige y que, a su vez, el “desvío” de tal convención supone una recreación de sentido en términos de metaforización. Según la autora, esta metáfora opera utilizando como dominio fuente la experiencia de los alumnos, por lo que sirve como estrategia para que se sitúen en lo que escriben. Por este motivo, el uso metafórico de *donde* deja en evidencia una fuerte injerencia de la subjetividad en las producciones.

De acuerdo con Cucatto, A. (2007), cinco son las experiencias que aparecen ligadas al proceso metafórico en el discurso de los estudiantes: 1) conceptual, acerca de la forma en la que “ven/oyen” su escrito y su inscripción en él; 2) epistémica, que muestra cómo “conocen” la disciplina; 3) meta-epistémica, que da cuenta de cómo “evalúan” la disciplina en función de sus emociones, creencias, valores, etc.; 4) social, que evidencia cómo “comunican” a los otros, y 5) verbal, acerca de cómo “expresan” su relación con las posibilidades sancionadas de la lengua y con su posibilidad de textualizar de acuerdo con tal sistema.

El tratamiento que la autora hace de la metáfora da lugar a ciertos cuestionamientos. En primer lugar, por tratarse de un estudio realizado desde la Lingüística Cognitiva, sería esperable que se partiera de alguna teoría específica de la metáfora y se analizara el corpus de acuerdo con ella. En segundo lugar, no se demuestra de qué manera se evidencian las experiencias subjetivas de los alumnos en sus discursos. Por esta razón, es imposible deducir el modo de funcionamiento de la(s) metáfora(s) detectada(s) por Cucatto, A.

Finalmente, las formulaciones acerca de la experiencia de los estudiantes en contexto de examen le sirven a Cucatto, A. (2007) para plantear algunas reflexiones en

torno a la escritura académica. En primer lugar, sostiene que las preguntas no aceptan la interacción o la negociación, sino que sirven para regular la ejecución del alumno en función del docente. Por esto, requieren una única respuesta y “se procura más evaluar positivamente el saber por sí mismo que lo que el alumno hace con él”. A su vez, la autora afirma que la textualización también se encuentra orientada y que las nociones de *claridad* y *coherencia* se asocian a los cánones gramaticales y disciplinares. Estas reflexiones no son comprobadas, sino que sirven a la autora para formular nuevas preguntas.

Situada en el mismo proyecto de investigación, Cucatto, M. (2008) utiliza ochenta exámenes finales escritos extraídos de dos mesas examinadoras de *Introducción a la Lengua y la Comunicación*, que han sido realizados por estudiantes de primer año de Letras y Lenguas Modernas (UNLP). Busca analizar en este corpus una gran variedad de usos subespecificados, para lo que toma en cuenta los siguientes parámetros: 1) el tipo de dispositivo conectivo empleado, 2) el lugar que dicho dispositivo ocupa dentro de los segmentos textuales vinculados, 3) la función textual/discursiva de los segmentos textuales conectados, 4) los valores codificados en el conector –usos convencionalizados- y 5) el valor relevante que este debía adquirir (en relación con la intención del escritor y con el contexto de producción/recepción).

Nuevamente, no se presenta la puesta en práctica del análisis, por lo que resulta dificultoso recuperar la forma en la que se aplicaron los parámetros. A partir de ellos, la autora analiza formas que considera *subespecificadas* en su contexto de uso. La presente tesina enfoca el comentario que Cucatto, M. (2008) hace de *donde*, que tiene puntos en común con el de Cucatto, A. (2007). El primer uso subespecificado de *donde* que recupera la investigadora es “El sonido tiene la particularidad de ser efímero, en donde la característica de evanescencia está presente” (Cucatto, 2008, p. 11). De acuerdo con su análisis, el uso responde a una estrategia de espacialización de la información que atenta contra la coherencia relacional. Esta afirmación se basa en la observación de un “solapamiento de estructuras” que lleva a una desjerarquización informativa, lo que obliga al lector a inferir cuál es la relación relevante para poder

integrar el segmento al discurso. La autora afirma que hay “en la construcción del espacio de la página información que debería haberse formulado secuencialmente (temporal o causalmente) para poder conceptualizar una relación relevante que conduzca la interpretación del lector” (Cucatto, 2008, p. 11).

Más adelante, en consonancia con los postulados de Cucatto, A. (2007, p. 5), afirma que hay un uso abusivo de *y, donde, entonces, luego, que el/la/lo los/las que y el/la/lo los/las cuales*¹⁴, que actúan como comodines y pueden aparecer dentro de segmentos adyacentes y no adyacentes. (Cucatto, 2008, p. 13). Ninguna de las autoras da mediciones cuantitativas sobre los discursos que analizan. Por este motivo, no se evidencia en sus textos qué se considera un “uso abusivo”. Tampoco definen parámetros para determinar de manera exacta qué se entiende por “abuso” de una forma. Los siguientes casos de *donde* son utilizados para ilustrar las aseveraciones de Cucatto, M.:

Existen diversos casos de diglosia en la actualidad, donde la realidad sociocultural se ve afectada por relaciones de poder que afectan negativamente a los sectores marginados y donde la “globalización” no se observa en sectores como la educación o el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas (Cucatto, 2008, p. 14)

El ejemplo anterior da cuenta de lo que la investigadora considera un valor “oscilante y rotativo” entre la función circunstancial, la causal y la secuencial. Atribuye este uso a “un ritmo escriturario –espejo de un ritmo cognitivo- vacilante, poco fluido, esto es, poco competente” (Cucatto, 2008, p. 13). Nuevamente, no se presentan demostraciones de la forma en la que se determinó el valor. Tampoco se comprueba la relación entre ritmo escriturario y ritmo cognitivo.

Finalmente, *donde* y *en donde* se incluyen indistintamente entre las expresiones que la autora llama “proformas” vacías de contenido utilizadas para encadenar segmentos de forma posicional (Cucatto, 2008, p. 18). No resulta claro por qué *donde*

¹⁴ Estas y otras formas de conexión son analizadas en el artículo. No se presenta un listado de las voces bajo análisis, ni se determina cuántos casos se tomó de cada una para sostener los resultados del trabajo.

funcionaría como proforma, considerando que anteriormente la autora le ha asignado diversos valores. Por otro lado, no se explica por qué, aun añadiéndole la preposición *en*, el conector continúa estando vacío de contenido.

Para Cucatto, M. (2008), los usos subespecificados impiden al lector acomodarse pragmáticamente al texto, por lo que producen fallos comunicativos. Estos problemas surgen en tres situaciones: 1) utilización de un conector plurifuncional en la gramática de la lengua (como *y* o *que*); 2) alto índice de frecuencia de un conector en un texto/discurso particular, lo que lo carga de múltiples funciones. Este parece ser el caso de *donde*; 3) realización de usos idiosincrásicos.

Los dos artículos anteriormente expuestos dan cuenta de la existencia de usos no canónicos de *donde* en textos escritos de estudiantes. Asimismo, muestran que esta forma ocupa funciones diferentes y expresa significados diversos que en ocasiones se alejan del locativo tradicional. El estudio de Cucatto, M. (2007), en particular, plantea el interrogante acerca del nivel de convencionalización de *donde* y su funcionalidad comunicativa. Sin embargo, resulta inevitable observar algunos aspectos que impiden generalizar sus resultados.

En primer lugar, Cucatto, A. (2007) no informa acerca de la cantidad de textos que analizó ni de las características de los alumnos que los escribieron. Tampoco menciona la cantidad de usos de *donde* en los que basa su análisis. Por su parte, si bien Cucatto, M. (2008) sí proporciona el número de exámenes y mesas examinadoras que conforman el corpus, no especifica cuántos estudiantes efectivamente rindieron (pueden haber participado en ambas mesas) ni la cantidad de usos subespecificados que se encontraron, ni la cantidad de conectores que se incluyeron dentro de esta clasificación. Por este motivo, no se hace posible acceder a la totalidad de las características de la muestra utilizada.

Además, Cucatto, M. (2008) sostiene que los usos investigados implican una disociación entre los procesos de planificación y textualización y una escasa revisión. De esta idea desprende que la subespecificación produce un “fallo comunicativo”. El mismo es atribuido a la impericia o inexperticia de los estudiantes. La autora supone

que “el sujeto escritor no se conecta con el tema sobre el que debe escribir, no se conecta con su texto [...] no se conecta con la situación” (p. 13). Aunque cuestiona la tensión entre la forma y la norma, Cucatto, A. (2007) también recalca la escasa competencia de los escritores y arriesga hipótesis acerca de la producción, el procesamiento y la memoria. Las hipótesis de índole psicolingüística formuladas por las autoras, que tienen implicancias en la valoración que se hace de los hablantes/estudiantes, deberían ser comprobadas o refutadas mediante métodos experimentales para adquirir la validez necesaria en un ámbito científico.

La caracterización de *donde* como comodín o proforma es coherente con la suposición por parte de las autoras de que el hablante es inexperto y/o incompetente. Teniendo en cuenta que los artículos citados intentan dar una interpretación desde los aportes de la Lingüística Cognitiva, la postura tomada frente al significado de *donde* posee ciertas limitaciones. Hemos partido de la idea de que la función comunicativa es clave en la constitución y la evolución del signo lingüístico. Por esta razón, resulta necesario buscar una explicación de los usos “fallidos” de *donde* que los entienda como readaptaciones motivadas por la necesidad de lograr una comunicación eficiente. Dichas readaptaciones no pueden ser interpretadas de ninguna manera como un vaciamiento de contenido (proformas), ya que su aparición indica una intención comunicativa. Es preciso observar los aspectos de la forma que están siendo favorecidos a medida que se desdibujan otros. De más está decir que, si existe una nueva funcionalización del signo, este no puede ser intercambiable por otros, ni sus valores pueden cambiar arbitrariamente, como sugiere el término “comodín”.

2.2. *Donde* como marcador discursivo

Navarro y Moris (2012) buscan describir y explicar el uso de *donde* como marcador discursivo en textos académicos de ingresantes que cursan el Taller de Lectoescritura del Curso de Aprestamiento Universitario en la Universidad Nacional General Sarmiento. Los autores consideran relevante mencionar, basándose en estudios previos, que parte de los estudiantes de la UNGS provienen de esferas sociales desfavorecidas y son primera generación de universitarios en su familia. Sostienen que

esta variable influye en el nivel de familiaridad con las prácticas discursivas científicas de los escritores y en el rol que debe ocupar la institución en el mejoramiento y la adecuación del discurso académico. Para la investigación, Navarro y Moris utilizan un método empírico, inductivo y cualitativo, y trabajan sobre un corpus conformado por 192 parciales presenciales y 69 informes de lectura domiciliarios realizados entre 2010 y 2011.

Los autores toman la caracterización de *donde* de Brucart (1999) y también su observación acerca del desplazamiento metafórico que se produce, principalmente en el habla popular y en Hispanoamérica. También se basan en Cucatto, A. (2004 y 2005) y recuperan de su investigación la descripción de *donde* como un metaconector¹⁵ que vincula débilmente los enunciados y su advertencia de un uso paratáctico con valores semánticos de difícil precisión.

Además, definen y caracterizan *marcador discursivo* citando a Zorraquino y Portolés (1999) y, en consecuencia, destacan en *donde* la marginalidad sintáctica y el significado no proposicional. Por *marginalidad sintáctica* entienden invarianza morfológica y falta de integración sintáctica a la oración. Con *significado no proposicional* se refieren a que los marcadores del discurso no contribuyen a la construcción de la proposición, sino que colaboran con su procesamiento. Toman también de los autores antes mencionados la clasificación de marcadores discursivos a partir de las funciones discursivas a las que orientan la interpretación inferencial. Consideran *donde* un marcador aditivo, en tanto que une a un miembro discursivo anterior a otro con la misma orientación argumentativa y así facilita inferencias que sería difícil lograr únicamente del primero.

A partir de estas nociones, proponen una escala continua de usos de *donde* con cuatro grados diferentes y un conjunto de rasgos en cada extremo que pueden confluir en puntos intermedios. A continuación, se consigna la gradación con los ejemplos proporcionados por los investigadores en p. 170, acompañados de las iniciales del escribiente, fecha, nota global obtenida y género/consigna/tema:

¹⁵ Este concepto, tomado por los autores de un texto que no es posible rastrear en línea, no es definido en el trabajo que aquí citamos. Tampoco se utiliza en Gramática, ni en la teoría de los marcadores discursivos, por lo que el presente trabajo carece de desarrollo al respecto.

1. Uso hipotático con valor locativo:

En “El gato negro” aparece la “Inversión de valores” cuando el protagonista escucha el aullido del gato negro donde se encontraba el cuerpo de su mujer (DM, 2010, 8, parcial presencial/justificar la inversión de valores en “El gato negro” /literatura fantástica).

2. Uso como subordinante con valor locativo metafórico con antecedente léxico:

Estas características se deben al principio de la selección natural, donde los individuos más aptos dentro de un medio determinado, tienen mayores probabilidades de sobrevivir y reproducirse (AC, 2011, 8, parcial presencial/explicar la relación entre herencia y supervivencia/teoría de la evolución).

3. Uso metafórico con antecedente impreciso, oracional o textual¹⁶:

Es decir, que de cada camada que nace solo algunos presentaran características distintas donde unos pueden ser más ágiles que otros, o con más capacidad alimentaria (DS, 2010, 5, informe de lectura domiciliario/contrastar fuentes a partir de ejes comparativos/teoría de la evolución).

4. Uso como marcador del discurso:

En su primera formulación de la teoría de los derechos naturales que protege al individuo frente a la acción del Estado o la voluntad de la demás, abre el precedente para el debate intelectual sobre la confusión que existe entre la ciencia y la teología, donde esa controversia aparece marcante en la posición de los creacionistas (JET, 2011, 2, informe de lectura domiciliario/contrastar fuentes a partir de ejes comparativos/teoría de la evolución).

Según Navarro y Moris (2012), el extremo más tradicional de uso tiene como rasgos [+subordinación], [+dependencia sintáctica], [-omisión], [+funcionamiento referencial] y [+significado proposicional]. El extremo opuesto se caracteriza por

¹⁶ Como este trabajo menciona anteriormente, Gili Gaya (1980) ya había llamado la atención ante la aparición de *donde* con antecedentes “imprecisos”.

[+adición paratáctica], [-dependencia sintáctica], [+omisión], [-funcionamiento referencial] y [-significado proposicional]. Estas características, aunque basadas en Zorraquino y Portolés (1999), no se corresponden con los parámetros con los que dichos autores definen los marcadores discursivos.

El grado 2 de la escala muestra un uso metafórico que no afecta ni el funcionamiento gramatical, ni el referencial, ni el valor proposicional expresado. Los autores consideran este valor discursivo común en el discurso académico, pero no proporcionan ejemplos ni investigaciones que lo muestren. Acerca del grado 3, Navarro y Moris (2012) explican que, si bien en español solo pueden poseer antecedentes no oracionales los relativos con artículo neutro que fije el carácter neutro del antecedente (punto tomado de Brucart, 1999), es posible que el carácter invariable de *donde* favorezca el uso¹⁷.

El grado 4 posee, para los autores, un valor metafórico ambiguo que es la extensión del locativo original. Se acerca semánticamente a la adición, por lo que no aporta al significado proposicional, es omisible y no tiene antecedente. Los autores mencionan que el uso de *donde* como marcador discursivo puede estar favorecido por la invariabilidad morfológica y la imprecisión referencial, pero no postulan parámetros para la comprobación de esta hipótesis. Por otro lado, es necesario cuestionar la posibilidad de omitir *donde*. Para los investigadores, la forma podría omitirse ya que “parece no tener antecedente” ni función y la oración “no tendría dependencia sintáctica” con la otra. Desde otro punto de vista, puede considerarse que el antecedente es *confusión* y se conecta con el segmento que le sigue. La prueba es que, si se omite *donde*, se obtienen dos enunciados independientes.

Navarro y Moris (2012) valoran el uso 4 de su escala como “no esperable” en el discurso científico o académico experto, “inadecuado”, poco claro o impreciso. Por estas razones, afirman que tiende a aparecer en textos con baja calificación que muestran problemas de escritura. Si bien consignan la calificación obtenida por los

¹⁷ También al respecto de este punto es posible volver a la sección anterior de este trabajo, en la que Gili Gaya (1980, §241) había señalado que en ocasiones los antecedentes pueden expresar el “concepto general de una oración entera”. Asimismo, Kovacci (1990, §16.3) había advertido la alternancia de preposición *de + donde* con *lo cual*.

estudiantes en sus ejemplos, no mencionan ni el promedio general de calificaciones de dichos estudiantes, ni el de aquellos que utilizan más el uso hipotáctico. Tampoco es posible saber si un mismo alumno alterna entre los diferentes usos de la escala en sus discursos.

Basándose en esta hipótesis no comprobada, los autores especulan que el uso de grado 4 puede asociarse a la escritura de personas poco familiarizadas con las prácticas discursivas científicas, pero asumen que se necesitan más investigaciones para sostener tal afirmación. Hemos destacado que los autores citan una investigación previa (de otro autor) para sostener que gran parte de los alumnos de la UNGS provienen de esferas sociales desfavorecidas y son primera generación de universitarios en su familia. Sin embargo, no se presenta ninguna evidencia de que los estudiantes que fueron evaluados en la investigación citada sean los mismos cuyos discursos están siendo analizados.

Este estudio muestra que, desde una propuesta teórica y metodológica diferente a la observada en los textos de Cucatto, A. y Cucatto, M., otros autores han detenido su atención en un uso no canónico de *donde* en textos académicos del pasado reciente. Al igual que las investigadoras, han advertido las dificultades que supone analizar y clasificar estos usos por sus valores semánticos. A diferencia de las autoras anteriores, Navarro y Moris (2012) ordenaron los casos en una escala gradual y reconocieron que los diferentes rasgos podían confluír en puntos intermedios. No obstante, no acompañaron la gradación de demostraciones sintáctico-semánticas suficientes para una aplicación posterior. Sin embargo, la posibilidad de delimitación por grados nos permite preguntarnos, desde una óptica diferente a la de los autores, si es posible analizar el fenómeno que nos ocupa desde la continuidad de las relaciones y categorías.

En 2016 y desde los postulados de la Gramática Generativa, Pascual y Romero buscan describir cambios detectados en el uso de los pronombres relativos en contextos de uso en los que se produce alguna “violación a la norma, ya sea en el relativo, ya en la concordancia de éste con su antecedente, o en la conformación de la estructura sintáctica de la que forma parte” (2016, p. 119). De acuerdo con la Teoría de la Relevancia, Pascual y Romero (2016) parten de la hipótesis de que los relativos son categorías procedimentales y sostienen que algunos de ellos tienden a gramaticalizarse

como marcadores de discurso, en el sentido de que pierden sus propiedades referenciales y la concordancia con el antecedente. La metodología empleada es hipotético-deductiva. Se analizan producciones de hispanohablantes de diferentes edades (jóvenes y adultos) y sectores sociales, por lo que no es posible determinar qué variables sociolingüísticas pueden o no influir en los resultados.

La investigación parte de un corpus organizado en tres grupos: oralidad informal, oralidad formal o mediatizada y escritura (Pascual y Romero, 2016). Se trata de un corpus heterogéneo. Como control, por oralidad, extensión y formalidad se ha utilizado un corpus de discursos de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner y otro de Hugo Chávez, diferenciado por dialecto. En el primer grupo, se observa más de un 90% de relativas especificativas frente a un 10% de explicativas, pero no se da el número de casos del que se obtiene ese porcentaje, ni el porcentaje de los otros grupos. Se dice que tanto especificativas como explicativas están introducidas en su mayoría por *que* y, en menor medida, por *donde*. No se enumeran los relativos analizados (en el texto de los autores se comprueba que no son solo *que* y *donde*) y no se presentan datos de la frecuencia de aparición de cada uno.

Pascual y Romero (2016) afirman haber comprobado, a través de la observación de discursos heterogéneos, que muchos hablantes no utilizan subordinadas en las que el relativo exige concordancia con el antecedente o es complemento de preposición. En cambio, optan por oraciones coordinadas o yuxtapuestas. También registran el empleo de relativos que no expresan subordinación, sino que se introducen como marcadores de discurso con valores semánticos diversos y en ocasiones ambiguos. No arriesgan motivaciones para la elección de ciertas estructuras sobre otra. El hecho de que no presenten número de hablantes, ni de casos, dificulta la posibilidad de dimensionar el fenómeno observado.

Dentro de la clasificación de relativos como categorías procedimentales, los autores consideran que su referencia es asignada mediante un proceso inferencial pragmático. Se basan en la clasificación que Brucart hace de las relativas y dejan fuera de su análisis las relativas semilibres y libres porque “obviamente, las relativas sin

antecedente no presentan problemas de concordancia” (Pascual y Romero, 2016, p. 123)¹⁸.

Los investigadores utilizan el caso de *en el cual* para explicar el funcionamiento de los relativos. Observan que en algunos enunciados el antecedente está formado por sintagmas coordinados, contiene otra relativa o tiene modificadores de distinta categoría, lo que dificulta establecer concordancia. Por otro lado, en ciertos enunciados en los que el antecedente es un SD¹⁹ sin modificadores no hay concordancia o falta una preposición. De este fenómeno, extraen que *en el cual* funciona como un marcador discursivo. Se basan en Zorraquino y Portolés (1999) tal como lo hicieron Navarro y Moris (2012), pero a diferencia de estos últimos destacan de la definición los rasgos de pérdida de flexión, ausencia de función gramatical y rasgos procedimentales.

Ante la pérdida de rasgos flexivos por ausencia de concordancia, los autores convienen que los relativos se convierten en elementos que solo establecen una relación entre dos constituyentes y que pueden ser sustituidos por un marcador de discurso o incluso eliminados sin que aparezcan diferencias como en el siguiente caso:

No, mirá, durante un año y medio siempre intenté generar... generar eehh todos los recursos y hacer lo mejor para el club, [**en el cual** tuve que utilizar todos los mecanismos que estuvieron a mi alcance...a mi alcance para cumplir con todo lo que pauté...] (Pascual y Romero, 2016, p. 132).

Lo expuesto anteriormente no permitiría explicar el caso de donde, ya que es de naturaleza invariable. También se sugiere, no de manera tajante, que la relación deja de darse entre el SD antecedente y la cláusula²⁰ y pasa a establecerse entre dos cláusulas

¹⁸ Puede generarse una discusión al respecto de este punto, ya que Brucart (1999) no habla de relativas sin antecedente, como manifiestan Pascual y Romero en p. 123, sino de relativas con antecedente elíptico, clasificación que, hemos advertido anteriormente, se presta para diversas interpretaciones. En el caso de las relativas semilibres, concretamente, para Brucart (1999) hay un representante fonético del núcleo nominal que es el determinante. Esta unidad exige concordancia en algunos casos, por ejemplo aquellos en los que el relativo es *quien*. En lo que respecta a las relativas libres, si bien no se exige concordancia con un antecedente inmediato realizado fonéticamente porque este no está presente, podría comprobarse si no hay concordancia con otros elementos conectados por el discurso.

¹⁹ SD es equivalente a *expresión nominal* para los autores.

²⁰ La voz *cláusula* se utiliza solamente en casos en los que los autores la han empleado. Es importante mencionar que el uso que se le da a esta palabra en estudios generativistas no es el mismo que emplea el Enfoque Cognitivo-Prototípico.

yuxtapuestas e independientes, como se observa en: *Todo comenzó con su primera experiencia sexual [en donde como producto de esta da vida a un nuevo ser, [el cual decide darlo en adopción]]* Pascual y Romero, 2016, p. 133). Al respecto de este ejemplo, los autores comentan que el relativo *en donde* puede ser conmutado por conectores discursivos, como *y*. Si bien adhieren a un enfoque que no se preocupa por el uso y la variación²¹, utilizan un ejemplo de lengua en uso. En ese caso, para comprobar la conmutación es necesario que en condiciones idénticas un hablante real utilice *y* en vez de *donde*.

Pascual y Romero (2016) afirman también un predominio de explicativas que se yuxtaponen, pierden su carácter de subordinadas y funcionan como oraciones independientes. En estos casos, notan que o no es posible determinar un antecedente o se produce una anomalía semántica en la relación entre el SQU²² y el posible antecedente. El ejemplo anterior también sirve a los autores para ilustrar este fenómeno, pero se presenta el mismo obstáculo para la comprobación.

Según interpretan los investigadores, el funcionamiento independiente de las cláusulas obedece a la pérdida en el SQU de los rasgos gramaticales de género y número y de los conceptuales como *persona* y *locación*, que no son rasgos procedimentales. Nuevamente, surge un problema explicativo si se tiene en cuenta que *donde* nunca flexionó. Afirman que el fenómeno se da frecuentemente en las distintas formas de oralidad. La pérdida de rasgos parece ir acompañada por “una marcada información procedimental que funciona como una instrucción para establecer relaciones de causa-consecuencia”.

Pascual y Romero (2016) concluyen que gran parte de los relativos está atravesando un proceso de cambio que llaman provisoriamente *recategorización*, que se produce fundamentalmente en las relativas yuxtapuestas por su independencia. Este cambio se asemeja a la gramaticalización, entendida por los autores como “proceso por

²¹ La Gramática Generativa es fundamentalmente una teoría de la competencia y no de la actuación o performance (Chomsky, 1965). Esto explica el hecho de que el corpus de los autores sea heterogéneo y no se proporcione número de casos.

²² Equivalente en los análisis de la Gramática Generativa a *oración de relativo*, según Pascual y Romero (2016).

el que unidades con significado conceptual se convierten en unidades procedimentales, como se registra en los marcadores del discurso” (p. 139). La recategorización se da en relativos, ya de por sí procedimentales, que pierden o modifican rasgos también procedimentales como la flexión. En el caso de *donde*, los autores afirman que su rasgo locativo adquiere significación temporal. Esta aseveración es llamativa ya que en el estudio reseñado no se describe ni explica este cambio hasta las conclusiones. También le atribuyen a *donde* múltiples valores semánticos que no son descritos ni clasificados. El trabajo analiza *donde* y *en donde* de forma indistinta.

Desde el punto de vista sintáctico, a la idea de que *donde* puede funcionar como coordinante y conmutarse por *y*, se le suman la afirmación de que la tendencia a utilizar *que* y *donde* se explica porque, al no tener flexión, no suponen problemas de concordancia. Navarro y Moris (2012) también habían observado que el carácter invariable de *donde* podía favorecer su uso.

2.3. *Donde* y su relación con la norma

González Santolalla (2019) se propone estudiar los usos no normativos de los adverbios relativos de lugar en español, que son *donde* y *adonde*. La autora considera también *a donde*, entendida como una variante de *adonde*. La propuesta es “conocer en qué medida la norma vigente en los siglos XX y XXI se ajusta al funcionamiento real de los adverbios relativos de lugar en español”. Para esto, se contrasta la norma con los datos obtenidos de un corpus.

González Santolalla (2019) parte de los sentidos locativos de 1) ubicación: “De esa clandestinidad podrá pasar a Bilbao, donde, al parecer, llegó a tiempo para tomar parte en la conspiración de Renovales (Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea, 2003, España, Corpus de referencia del español actual)”;

2) dirección: “Y en cualquier parte del mundo adonde voy tiendo a observar a ese tipo de gente y no tanto a los grupos de intelectuales. (Revista *El Amante*, n.º 98, 2000, Argentina, CREA)”;

3) procedencia: “Los asaltantes venían de llevarse la remesa del Banco Caracas de Altagracia de Orituco, de donde sustrajeron 50 millones de bolívares (El

universal, 03/10/2001, Venezuela, CREA)”, y 4) trayecto: “Al mismo tiempo, la UTE y la empresa Consorcio del Este acordaron los lugares por donde pasarán los cables subterráneos en la doble vía de la Ruta Interbalnearia. (El País, 11/06/2001, Uruguay, CREA)” (Casos citados por González Santolalla, 2019, p. 5).

Considera que estas construcciones aumentan su complejidad cuando el valor que expresa el relativo no es locativo sino, por ejemplo, consecutivo: “En el mismo programa se habló de que uno de los delincuentes entró con un permiso de hasta 15 días, de donde se deduce que solo fue para alzarse con alguna camioneta costosa y traerla para su venta en Asunción (ABC Color, 03/07/2001, Paraguay, CREA)” (Citado por González Santolalla, 2019, p. 6).

La autora explica el sistema actual como preposición + adverbio relativo de lugar, siendo la ubicación el valor locativo no marcado representado por *donde*. Sin embargo, coincide con NGLE (2009) en observar *en donde* para expresar ubicación y *donde* como procedencia o como dirección en ciertos contextos, valores que normalmente se otorga a *adonde*. Más adelante se ejemplificarán estos usos siguiendo a González Santolalla (2019).

En consonancia con su objetivo y su adscripción al funcionalismo, la autora trabaja con un corpus basado en muestras extraídas de textos periodísticos del siglo XXI de veinte países hispanohablantes: México, Colombia, España, Argentina, Perú, Venezuela, Chile, Ecuador, Guatemala, Cuba, Bolivia, República Dominicana, Honduras, Paraguay, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico y Uruguay. No explica el criterio de selección de textos, dato que resultaría relevante considerando que se ha tomado una muestra tan pequeña por país. También se sirve de muestras de CREA y CORPES XXI, pero no da el número de casos extraído de cada región. La población objeto de estudio es la lengua común representada por el conjunto de rasgos lingüísticos que conforman el español actual.

Como plantea contrastar norma y uso, González Santolalla (2019) puntualiza las construcciones que han sido abordadas por gramáticas y obras normativas para después analizarlas: 1) diferencia entre *a donde* y *adonde*, equivalentes para (NGLE, 2009,

§22.8q); 2) *a donde* tras locuciones preposicionales: “Lo encontrarás junto a donde está la caja de música”; 3) *adonde* con sentido de ubicación: “Adoro el restaurante adonde nos conocimos”; 4) *donde* sin preposición con valor de procedencia: “El artículo debe entregarse a la fábrica donde salió” y 5) *en donde* como variante de *donde*: “El atleta entrena en donde le recomendó su preparador”.

La autora encuentra concordancia entre norma y uso en los entornos en los que aparece *a donde* detrás de una locución preposicional. Para expresar procedencia, afirma que es mayoritario el uso de *de/desde donde* (27 casos de 30 en siglo XXI), pero que se encuentran casos en los que el relativo expresa origen sin preposición (3 casos de 30 en siglo XXI). El trabajo de la investigadora compara *donde* con valor de procedencia con *de donde* y *desde donde*. Estas preposiciones no solo expresan procedencia, por lo que difícilmente pueda considerárselas equivalentes. Sin embargo, no se dan parámetros que definan procedencia para distinguir este de otros valores. Por otro lado, *en donde* solo aparece en un 8% de los casos documentados con valor de ubicación (69 vs. 798) y, conforme a lo visto en las gramáticas analizadas, se lo considera más generalizado en Hispanoamérica. Es importante mencionar, sin embargo, que los corpus con los que trabaja González Santolalla no tienen igual número de casos para cada país.

Como formaciones no avaladas por la norma vigente, González Santolalla (2019) trata *a donde/adonde* con valor de ubicación y considera que la forma analítica se ajusta en mayor medida al sentido etimológico. Finalmente, considera *a donde* y *adonde* como equifuncionales, por lo que no ve validez en la recomendación de emplear una forma u otra dependiendo de la presencia o ausencia de antecedente. Percibe una preferencia por el uso de *a donde*²³ y la explica del siguiente modo: 1) se trata de un grupo que se identifica claramente con el paradigma de adverbios relativos de lugar en español (preposición + relativo); 2) ajustarse en mayor medida que el adverbio *adonde* al sentido locativo etimológico de la dirección, lo que contribuiría a la regulación y normalización del paradigma de adverbios relativos de lugar.

²³ González Santolalla (2009, p. 18) advierte, sin embargo, que en Argentina prevalece la forma sintética en tres de cuatro períodos estudiados (la autora, en p. 16, divide para este punto los siglos XX y XXI en cuatro microdiacronías: 1980-1989, 1990-1999, 2000-2009, 2010-2019).

Este artículo, que se enfoca principalmente en *adonde* y *a donde* (considerada esta última la variante analítica de *adonde*) admite la aparición de sentidos locativos y no locativos. Sin embargo, no se detiene en ellos y solo proporciona un ejemplo de valor consecutivo. Por otro lado, reconoce la existencia de usos de *donde* con valor de procedencia²⁴, aunque no dice de qué país de los veinte que toma han sido extraídos. La falta de datos acerca de la cantidad de casos extraídos de cada país impide la generalización de resultados. La comparación entre España e Hispanoamérica desconoce las variedades dialectales que supone un territorio extenso y complejo desde la perspectiva socio-cultural. No se tienen en cuenta otras variables sociolingüísticas relevantes ya mencionadas anteriormente. Por último, aunque la autora encuentra divergencias entre la norma y el uso, no proporciona motivaciones comunicativas o psicológicas (ni es su objetivo hacerlo), lo que da lugar a la búsqueda de una explicación para estos fenómenos.

2. 4. Breve recapitulación y problemas pendientes

Las investigaciones comentadas en esta sección permiten generar un panorama acerca de las maneras en las que se ha intentado explicar la presencia de usos no canónicos de *donde*. Aunque se observan alejamientos de la norma en su sintaxis y su semántica, no se los clasifica de acuerdo con parámetros claros ni se los contrasta con corpus homogéneos de discursos orales o escritos. En los casos de corpus recolectados *ad hoc*, la heterogeneidad es mayor que en el que se realiza una búsqueda en cuerpos de datos disponibles previamente a la investigación (el caso de González Santolalla, 2019). La ausencia de datos cuantitativos que reflejen la frecuencia de uso de *donde* no solo en su utilización no canónica, sino también en la canónica, impiden generalizar los resultados arrojados por la literatura.

Se menciona que los usos no canónicos de *donde* pueden funcionar como subordinante, adjunto (Cucatto, 2007) o coordinante (Cucatto, 2007; Pascual y Romero, 2016), como circunstanciales diversos de difícil clasificación y valores

²⁴ NGLE (2009: 22.8t): “el adverbio relativo *donde* no puede representar en el español actual el origen de una trayectoria sin el auxilio de una preposición”.

diversos (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008) y como marcadores del discurso (Navarro y Moris, 2012; Pascual y Romero, 2016). Hay equiparación de las formas *donde* y *en donde* (Cucatto, 2008; Pascual y Romero, 2016). Nuevamente, se les otorgan los siguientes significados:

- 1) procedencia (González Santolalla, 2019),
- 2) tiempo (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008; Pascual y Romero, 2016),
- 3) causa (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008),
- 4) consecuencia (Pascual y Romero, 2016; González Santolalla, 2019),
- 5) otros significados sin clasificar (todos).

Cucatto, A. (2007) y M. (2008), Navarro y Moris (2012) y Pascual y Romero (2016) coinciden en que hay un cambio en el funcionamiento sintáctico y un debilitamiento semántico en ciertos usos de *donde*. Es tarea de investigaciones futuras sistematizar qué otros significados se ponen de relieve gracias a este debilitamiento y observar en qué medida impactan en las rutinas sintácticas de los hablantes, ya que hasta el momento no se ha proporcionado un número de casos que respondan a las funciones alternativas que se mencionan.

Otro punto en el que se encuentran ciertos autores es en la atribución del fenómeno lingüístico a factores relacionados con las carencias de los hablantes [-conocimiento/adaptación a la disciplina], [-conocimiento/adecuación al discurso académico], [-adaptación a otros factores contextuales]. Cucatto, A. (2007) y Cucatto, M. (2008) suponen impericia o inexperticia. Navarro y Moris (2012) observan una correlación entre uso no normativo de *donde* y bajas calificaciones, y vinculan un sector social a un uso, asociación que puede favorecer valoraciones acerca de dicho sector y simplificaciones al respecto de la motivación del fenómeno lingüístico estudiado.

Resulta importante destacar que únicamente el trabajo de Navarro y Moris (2012) establece parámetros para determinar qué función de *donde* se corresponde con su uso “tradicional”. Solamente el trabajo de González Santolalla (2019) se detiene en la clasificación de sentidos locativos, lo que permitiría a investigaciones posteriores determinar fehacientemente qué sentidos no lo son e incluso extraer extensiones

metafóricas de cada uno de ellos. Los estudios restantes parecen dar por sentado la función y el significado de *donde* del que se desprenden las modificaciones.

Nuevamente, se encuentran usos metafóricos que no son descritos suficientemente ni explicados de manera coherente con una línea de análisis concreta. Asimismo, se mencionan procesos de cambio en curso (gramaticalización y recategorización), pero no se establece un recuento de las formas que alternan, ni de las causas de esta alternancia. Este aspecto resulta particularmente llamativo en el caso de A. Cucatto (2007), quien encuentra metáfora y gramaticalización. Siendo la primera el mecanismo más regular del cambio semántico (Fernández Jaén, 2014), no la conecta con el proceso que parece considerar (a juzgar por el uso de participio “gramaticalizado”) en una etapa avanzada. También se ignora la hipótesis localista, planteada por primera vez por Lyons (1977), según la cual las expresiones espaciales son más básicas gramatical y semánticamente que las temporales. Esta hipótesis se menciona ya que la investigación citada encuentra valores temporales que no analiza de acuerdo con el enfoque teórico del que parte.

Por último, González Santolalla (2019) no explora las motivaciones comunicativas que subyacen a los usos de *donde* que registra y las restantes investigaciones citadas atribuyen la existencia de los usos no canónicos a factores que no comprueban. No se utilizan parámetros discursivos para analizar las emisiones. Al igual que en la sección anterior, no es posible recuperar de la literatura visada información comprobada de las variables sociolingüísticas que intervienen en el discurso.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo, se ha observado que la presencia de usos no canónicos de *donde* ha llamado la atención de diversos estudiosos y ha sido abordado desde diferentes líneas investigativas. Se ha advertido la alternancia de *donde* con otras formas (Kovacci, 1990; Brucart, 1999), lo que contribuye a la descripción de su significado. Sin embargo, los usos no canónicos han sido considerados poco elegantes y desaconsejables (NGLE, 2009) o inadecuados para el contexto de aparición (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008; Navarro y Moris, 2012). También han sido asociados con problemas en la producción (Cucatto, 2008) y con una baja competencia y/o experticia de los hablantes (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008; Navarro y Moris, 2012), sin que medie una demostración empírica para tales afirmaciones, que implican una valoración del uso y también de los hablantes.

Se ha mencionado el posible valor metafórico de *donde* con antecedentes no locativos (Gili Gaya, 1980; Alarcos Llorach, 1994; Brucart, 1999; NLGE, 2009; Cucatto, 2007; Navarro y Moris, 2012) y con valores no necesariamente ligados al antecedente (Pascual y Romero, 2016), pero no se los ha descrito sistemáticamente ni explicado suficientemente. Se han observado cambios semántico-sintácticos (Cucatto, A., 2007; Cucatto, 2008; Navarro y Moris, 2012; Pascual y Romero, 2016) y hablado de *gramaticalización* (Cucatto, 2007) y *recategorización* (Pascual y Romero, 2016), pero no se han descrito satisfactoriamente los motivos que podrían favorecer un cambio ni las etapas de este. Tampoco se han apoyado estas hipótesis con números de usos canónicos vs. usos que indicarían un cambio. Se ha mencionado que el apartamiento de la norma se produce más en Hispanoamérica que en España (Brucart, 1999; NGLLE, 2009; González Santolalla, 2019), pero no se han proporcionado porcentajes acerca del uso en esta región. Se han descrito usos de *donde* en Hispanoamérica (Kovacci, 1990; González Santolalla, 2019), pero no se ha comparado su uso en los diferentes países que conforman un territorio tan extenso para ver dónde hay variación, dónde no y en qué contextos.

Finalmente, no se ha estudiado de manera sistemática el contexto de uso de la forma, entendido como situación, discurso y conocimiento enciclopédico compartido. En cambio, se ha simplificado el rol pragmático, semántico y sintáctico del fenómeno y se ha desestimado su aporte significativo y comunicativo al considerarlo *comodín* (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008), *proforma* (Cucatto, 2008), *fallo comunicativo* (Cucatto, 2008) o al verlo como una forma omisible en determinados contextos (Navarro y Moris, 2012) y sustituible (Seco, 1980; Alarcos Llorach, 1994; NGLÉ, 2009) o conmutable por otras (Pascual y Romero, 2016). La consideración de *en donde* como redundante (NGLÉ, 2009), *pleonástico* (Brucart, 1999) o equivalente a *donde* (Cucatto, 2008; Navarro y Moris, 2012; Pascual y Romero, 2016) confirma esta visión. También se lo equipara a *adonde* (Gili Gaya, 1980).

Si se considera que la función comunicativa es clave en la constitución y evolución del signo lingüístico, resulta importante buscar una explicación de los usos no canónicos de *donde* que los entienda como readaptaciones motivadas por la necesidad de transmitir significados diversos de manera eficiente. Asimismo, para comprender el fenómeno, es preciso atender a los rasgos de la forma que están siendo favorecidos a medida que se desdibujan otros. A su vez, es imposible sacar conclusiones científicas acerca del comportamiento de una forma lingüística y sus posibles readaptaciones o funcionalizaciones sin recoger y sistematizar datos cuantitativos en un corpus homogéneo de textos. La cantidad y características de usos no canónicos de *donde* no puede ser descrita con rigurosidad a partir de los estudios previos, así como tampoco pueden serlo los factores pragmáticos, semánticos y sintácticos que favorecen la aparición del fenómeno. Tampoco es posible determinar su éxito comunicativo, porque no se ha medido su perdurabilidad y recurrencia.

La revisión realizada permite realizar algunas consideraciones útiles para investigaciones posteriores. En primer lugar, de acuerdo con los postulados básicos del Enfoque Cognitivo-Prototípico, se considera que la elección de usos no canónicos de *donde* es significativa, ya que responde a diferentes necesidades comunicativas y discursivas. Por ende, cada una de las variantes merece ser estudiada en su singularidad. Es posible que los diferentes sentidos advertidos por los investigadores se

relacionen con distintas rutinas cognitivas, derivadas de percepciones diferentes de las consideradas convencionales respecto a la conceptualización de *lugar*. Es posible también que, siguiendo la pista de los estudios previos, puedan descubrirse procesos metafóricos en torno a la cláusula.

Probablemente, un estudio desde el Enfoque Cognitivo-Prototípico podría dar resultados diferentes a los expuestos en el presente trabajo, por las siguientes causas: 1) contempla que el signo está motivado por necesidades comunicativas y funciona como instrumento para lograr objetivos; 2) considera la gramática como emergente del discurso, en tanto rutinas exitosas en contextos de uso auténticos (Hopper, 1988), y 3) permite la formulación de un prototipo y la organización sistemática de ejemplares en torno de él. Una investigación que partiera de estos supuestos podría contribuir a los estudios preexistentes y solucionar algunos problemas pendientes de descripción adecuada.

Referencias bibliográficas

Gramáticas

Alcina Franch, J., y Blecua, J. M. (1975). *Gramática española*. Ariel.

Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Espasa.

Bello, A. (1995). *Gramática de la lengua castellana*. La casa de Bello.

<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/gramatica-gramatica-de-la-lengua-castellana-destinada-al-uso-de-los-americanos--0/html/>

Bosque y Demonte V. (Coords.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa.

Brucart, J. M. (1999). La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 395-523). Espasa.

Gili Gaya, S. (1980). *Curso Superior de Sintaxis Española* (13ª ed.). Bibliograf.

Kovacci, O. (1990). *El comentario gramatical*. Arco Libros.

Kovacci, O. (1999). El adverbio. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 705-786). Espasa.

Seco, M. (1999). *Gramática esencial del español*. Espasa.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva Gramática de la lengua española*. Espasa.

Zorraquino, M. A. y Portolés, J. (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4051-4214). Espasa.

Diccionarios

Moliner, M. (1998). *Diccionario de uso del español*. Gredos.

Enfoques teóricos

- Borzi, C. (1995). El *continuum* de las relaciones sintácticas. *Estudios filológicos*, 30, 29-41.
- Borzi, C. (2001). Coordinación y subordinación: zonas de una ojiva. En E. Narvaja de Arnoux y A. Di Tullio (Eds.), *Homenaje a Ofelia Kovacci* (pp. 91-112). Eudeba.
- Borzi, C. (2002a). Conectores y Progresión Temática en la Reseña de Divulgación Científica. *Actas de las IV Jornadas de la Lengua Española. Teorías Lingüísticas y Teoría y Crítica Literarias: Productividad del Análisis de los Modelos Lingüísticos para el Análisis Literario*, (pp. 47-53). Buenos Aires.
- Borzi, C. (2002b). A cada forma un significado: los conectores "siempre que" y "si". *Actas del Congreso Internacional La Argumentación*, (pp. 10-12). Buenos Aires.
- Borzi, C. (2005). ¿Cláusulas relativas o construcciones de realce? Información conocida y sobreespecificación. *Pragmalingüística*, 13, 07-23.
- Borzi, C. (2019). Enfoque Cognitivo Prototípico y Complejidad Textual: Conjunciones Causales. En O. Loureda y A. Schrott (Eds.), *Manual de lingüística del hablar*. De Gruyter. (Aceptado)
- Chomsky, N. (1965). *Aspects of the Theory of Syntax*. MIT Press.
- Company Company, C. (2016). Gramaticalización y cambio sintáctico. En J. Gutiérrez-Rexach, *Enciclopedia lingüística hispánica* (págs. 515-516). Routledge.
- De Jonge, B. (2000). Estudio analítico del signo lingüístico. Teoría y descripción. *Foro Hispánico. Revista Hispánica de los Países Bajos*, 17, 7-14.
- Fernández Jaén, J. (2014). *Principios fundamentales de semántica histórica*. Arco Libros.
- Gibbs, R. W. (1996). What's cognitive about cognitive linguistics? En E. H. Cassad (Ed.), *Cognitive Linguistics in the Redwoods: the expansion of a new paradigm in linguistics* (pp. 27-53). Mouton de Gruyter.
- Hopper, P. (1988). Emmergent Grammar and the A Priori Postulate. En D. Tannen (Ed.), *Linguistics in Context: Connective Observation and Understanding* (pp. 117-134). Ablex.

- Jackendoff, R. (1977). *X' Syntax. A study of Phrase Structure*. MIT Press.
- Lakoff, G. (1987). *Women, Fire and Dangerous Things. What Categories Reveal about the Mind*. The University of Chicago Press.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980). *Metaphors We Live By*. The University of Chicago Press.
- Langacker, R. (1987). *Foundations of Cognitive Grammar. Theoretical Prerequisites* (Vol. I). Stanford University Press.
- Langacker, R. (1991). *Foundations of Cognitive Grammar. Descriptive Applications* (Vol. II). Stanford University Press.
- Lyons, J. (1977). *Semantics*. Cambridge University Press.
- Rosch, E. (1978). Principles of Categorization. En E. Rosch y B. B. Lloyd (Eds.), *Cognition and Categorization* (pp. 27-48). Lawrence Erlbaum Associates.

Trabajos monográficos

- Cucatto, A. (2007). Usos anómalos del conector "donde" en el discurso académico. La Lingüística Cognitiva como perspectiva teórico-metodológica para redefinir la conexión. *VII Congreso de Estudios del Discurso (ALED 2007)*, (pp. 1-10). Bogotá. <https://media.utp.edu.co/referencias-bibliograficas/uploads/referencias/ponencia/usos-anomalos-del-conectorpdf-z9hN3-articulo.pdf>
- Cucatto, M. (2008). Aportes de la lingüística cognitiva a los estudios de la psicolingüística: la conexión en los textos escritos y los usos subespecificados. *ReVEL*, 6(11), 1-29. Obtenido de http://www.revel.inf.br/files/artigos/revel_11_aportes_de_la_linguistica_cognitiva.pdf
- González Santolalla, M. (2019). Estudio de los usos no normativos de los adverbios relativos de lugar en español, *donde* y *adonde* - *a donde*. *Language Design*, 21, 5-34. http://elies.rediris.es/Language_Design/LD21/LD21_01_Gonzalez_Santolalla.pdf

- Navarro, F. y Moris, J. P. (2012). El uso de donde como marcador del discurso en prácticas de escritura académica de estudiantes universitarios. En M. M. Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo* (pp. 166-174). Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. https://www.escriurayaprendizaje.cl/wp-content/uploads/2020/05/Navarro_-_Moris_2012_El-uso-de-donde-como-marcador-del-discurso.pdf
- Pascual, R. y Romero, D. (2016). Un caso de cambio categorial: los relativos como marcadores de discurso. En N. Múgica, *En torno a las interfaces del lenguaje en la lingüística generativa* (pp. 118-143). EdiUNS. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.428/pm.428.pdf>